

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PROPUESTA DE CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE LOJA EN EL AÑO 2021

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN LA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

AUTOR

Hernández Carrera Angélica Daniela.

DIRECTOR

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc.

Loja, Octubre 2021

CERTIFICACIÓN

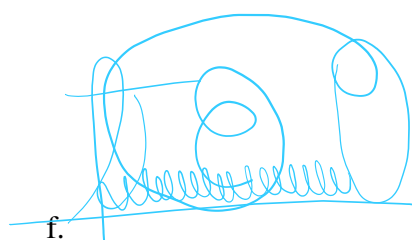
Ing.

Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc.

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**CERTIFICA:**

Que ha supervisado el presente proyecto de investigación titulado, Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021; el mismo que cumple con lo establecido por el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano: por consiguiente, autorizo su presentación ante el tribunal respectivo.

Loja, Octubre 2021



f. _____

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc.

1104288418

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Loja, octubre de 2021

Nombres: Angélica Daniela**Apellidos:** Hernández Carrera**Cédula de Identidad:** 1105083826**Carrera:** Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano**Semestre de ejecución del proceso de titulación:** abril – septiembre 2021**Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:**

Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021;

En calidad de estudiante del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaro bajo juramento que:

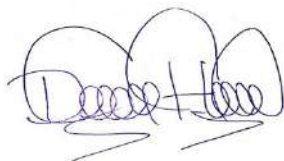
1. Soy autor del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentado no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, gráficas, fotografías y demás son de mi autoría; y en el caso contrario aparecen con las correspondientes citas o fuentes.

Por lo expuesto; mediante la presente asumo frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia, me hago responsable frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para EL INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.



.....
Angélica Daniela Hernández Carrera.

C.I.: 1105083826

DEDICATORIA

El presente proyecto de titulación lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso. A mi hermanita Andreina Hernández, que Dios la tiene es su gloria y ahora es un ángel en mi vida y sé que encuentra muy orgullosa de mi.

A mi esposo e hijos, por su amor, paciencia y sacrificio en todos estos años gracias a ustedes he logrado llegar aquí y convertirme en lo que soy. A todas las personas que han apoyado y han hecho que este trabajo se realice con éxito en especial a aquellas que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor Jackson Quevedo Jumbo, quien con sus conocimientos y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo este proceso de titulación. Quiero agradecer a mis compañeros por apoyarme siempre aun cuando mis ánimos decaían y de manera especial, quiero hacer mención a mi esposo e hijos, porque siempre estuvieron ahí para darme su apoyo incondicional.

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Conste por el presente documento la Cesión de los Derechos del proyecto de investigación de fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Por sus propios derechos; el Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc., en calidad de Director del proyecto de investigación de fin de carrera; y, Angélica Daniela Hernández Carrera, en calidad de autor del proyecto de investigación de fin de carrera; mayor de edad emite la presente acta de cesión de derechos.

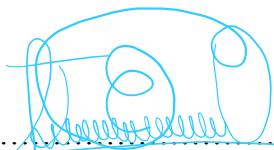
SEGUNDA.- Angélica Daniela Hernández Carrera, realizó la Investigación titulada: Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021, para optar por el título de Tecnólogo en la Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano en el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja, bajo la dirección del Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc

TERCERA. - Es política del Instituto que los proyectos de investigación de fin de carrera se apliquen y materialicen en beneficio de la comunidad.

CUARTA. - Los comparecientes Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc, en calidad de Director del proyecto de investigación de fin de carrera y Angélica Daniela Hernández Carrera, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en proyecto de investigación de fin de carrera titulado: Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021 a favor del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja; y, conceden autorización para que el Instituto pueda utilizar esta investigación en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

QUINTA. - Aceptación. - Las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

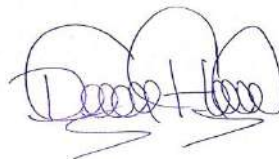
Para constancia suscriben la presente cesión de derechos, en la ciudad de Loja, en el mes de noviembre del año 2021.



.....
Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mg.Sc.

DIRECTOR

C.I.: 1104288418



.....
Angélica Daniela Hernández Carrera.

AUTOR

C.I.: 1105083826

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN	II
DECLARACIÓN JURAMENTADA	III
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS.....	VII
ÍNDICE DE CONTENIDOS	1
ÍNDICE DE FIGURAS.....	4
ÍNDICE DE TABLAS	5
1. RESUMEN	6
2. ABSTRACT	7
3. PROBLEMATIZACIÓN.....	8
4. TEMA	10
5. JUSTIFICACIÓN	11
6. OBJETIVOS	13
6.1. <i>Objetivo general</i>	13
6.2. <i>Objetivos específicos</i>	13
7. MARCO TEÓRICO	14
7.1. <i>MARCO INSTITUCIONAL</i>	14
7.1.1. Reseña Histórica.....	14
7.1.2. Ubicación.	15
7.1.3. Logo o Marca.	15
7.1.4. Autoridades.	15
7.1.5. Misión.....	16
7.1.6. Visión.	16
7.1.7. Organigrama Estructural.	17
7.2. <i>MARCO CONCEPTUAL</i>	18
7.2.1. Salud y trabajo.....	18
7.2.2. Seguridad y salud ocupacional.....	18
7.2.3. Importancia de Salud y Seguridad Ocupacional.	19
7.2.4. Objetivos de la salud ocupacional.....	19
7.2.5. Funciones de la salud ocupacional.....	20
7.2.6. Seguridad en el trabajo.....	21

7.2.7. Vigilancia de la salud en el trabajo.	22
7.2.8. Departamento de seguridad y salud ocupacional.	22
7.2.9. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente.	25
7.2.10. Estructura del departamento de seguridad y salud ocupacional.....	26
7.2.11. Finalidad de los departamentos de Seguridad y Salud Ocupacional.	27
8. METODOLOGÍA.....	29
8.1. <i>Tipos de métodos</i>	29
8.1.1. Método fenomenológico	29
8.1.2. Método hermenéutico.....	29
8.1.3. Método práctico proyectual.....	30
8.2. <i>Técnicas de recolección de datos</i>	30
8.2.1. Tipos de Técnicas.....	30
8.2.1.1. Observación.....	30
8.2.1.2. Entrevistas.....	31
8.2.1.3. Encuestas.....	31
8.2.2. Tabulación de Datos.....	31
8.2.3. Determinación de la muestra.....	32
8.3. <i>Análisis y presentación de resultados</i>	33
8.3.1. Observación directa.....	33
8.3.2. Entrevista.....	33
8.3.2.1. Entrevistados.....	34
8.3.2.2. Análisis general de la entrevista 1.....	35
8.3.2.3. Análisis general de la entrevista 2.....	36
8.3.2.4. Análisis general de la entrevista 3.....	38
8.3.2.5. Análisis general de la entrevista 4.....	39
8.3.3. Encuesta.....	40
9. PROPUESTA DE ACCIÓN.....	63
9.1. <i>Introducción</i>	63
9.2. <i>Presentación</i>	63
9.3. <i>Beneficiarios</i>	64
9.4. <i>Estructura</i>	66
10. DOCUMENTO PRESENTADO-RESULTADO.....	67
10.1. <i>Medio de socialización</i>	96

10.2. <i>Material visual utilizado</i>	97
10.3. <i>Entrega de resultados</i>	97
11. CONCLUSIONES	98
12. RECOMENDACIONES	99
13. BIBLIOGRAFÍA	100
14. ANEXOS	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 _Ubicación del Municipio del Cantón Olmedo.....	15
Figura 2 _Logo del Municipio de Olmedo	15
Figura 3 _Organigrama Estructural	17
Figura 4 _Género	41
Figura 5 _Departamento.....	42
Figura 6 _Edad	44
Figura 7 _Pregunta 1	45
Figura 8 _Pregunta 2	46
Figura 9 _Pregunta 3	48
Figura 10 _Pregunta 4	49
Figura 11 _Pregunta 5	50
Figura 12 _Pregunta 6	52
Figura 13 _Pregunta 7	53
Figura 14 _Pregunta 8	54
Figura 15 _Pregunta 9	56
Figura 16 _Pregunta 10	57
Figura 17 _Pregunta 11	58
Figura 18 _Pregunta 12	60
Figura 20 _Estructura del Departamento	66
Figura 21 _Principios de prevención	81
Figura 22 _Filosofía del Departamento	85
Figura 23 _Organigrama GAD Olmedo.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Entrevista 1	34
Tabla 2: Entrevista 2	35
Tabla 3: Entrevista 3	37
Tabla 4: Entrevista 4	39
Tabla 5: Género.....	41
Tabla 6: Departamento	42
Tabla 7: Edad	43
Tabla 8: Pregunta 1	45
Tabla 9: Pregunta 2	46
Tabla 10: Pregunta 3	47
Tabla 11: Pregunta 4	49
Tabla 12: Pregunta 5	50
Tabla 13: Pregunta 6	51
Tabla 14: Pregunta 7	53
Tabla 15: Pregunta 8	54
Tabla 16: Pregunta 9	55
Tabla 17: Pregunta 10	57
Tabla 18: Pregunta 11	58
Tabla 19: Pregunta 12	59
Tabla 20: Pregunta 13	61
Tabla 21: Beneficiarios	65
Tabla 22: Propuesta.....	76
Tabla 24: Descripción del puesto I.....	86
Tabla 25: Descripción del puesto II.....	87
Tabla 26: Cronograma de fases.....	91
Tabla 27: Presupuesto	92
Tabla 28: Presupuesto	106
Tabla 29: Cronograma.....	107
Tabla 30: Plan de capacitación.....	116

1. RESUMEN

La falta de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo dificulta el seguimiento, el apoyo de los problemas laborales y de salud que afrontan día a día los colaboradores de la institución. Además, la falta de medidas de seguridad necesarias para disminuir los accidentes laborales, así como la falta de equipos de protección para que los trabajadores realicen sus tareas con normalidad. El propósito principal del presente proyecto de investigación es lograr minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

Con la finalidad de cumplir el objetivo de “Plantear la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo mediante la aplicación de la normativa legal, estructura orgánica, requisitos, lineamientos para fortalecer el bienestar laboral y minimizar los riesgos laborales”, se utilizó el método fenomenológico hermenéutico y práctico proyectual, los mismos que permitieron cumplir con cada una de las fases de investigación. Además, se aplicó las técnicas de observación, entrevista, encuesta y tabulación de datos con las que se pudo llevar a cabo el desarrollo de la investigación.

Finalmente, se planteó la creación de un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional como propuesta de acción, en la que se desarrollaron las siguientes perspectivas: normativas, filosofía del departamento, organigrama, descripción de puestos, manual de funciones y presupuesto. Con esto se da un aporte profesional y académico de como plantear, crear y administrar un departamento que tenga como objetivo prevenir accidentes laborales, manteniendo de esta manera la seguridad y salud de los colaboradores de la institución.

2. ABSTRACT

The lack of an Occupational Safety and Health department in the Decentralized Autonomous Government of the Olmedo Canton makes it difficult to monitor and support the work and health problems faced by the institution's collaborators on a day-to-day basis. In addition, the lack of necessary safety measures to reduce workplace accidents, as well as the lack of protective equipment for workers to carry out their tasks normally. The main purpose of this research project is to minimize occupational risks and diseases.

In order to meet the objective of "Propose the creation of an Occupational Health and Safety department in the Decentralized Autonomous Government of the Olmedo Canton through the application of legal regulations, organic structure, requirements, guidelines to strengthen labor welfare and minimize the occupational hazards", the hermeneutical and practical projectual phenomenological method was used, the same ones that made it possible to comply with each of the research phases. In addition, observation, interview, survey and data tabulation techniques were applied with which the development of the research could be carried out.

Finally, the creation of an Occupational Health and Safety Department was proposed as a proposal for action, in which the following perspectives were developed: regulations, department philosophy, organization chart, job description, function manual and budget. With this, a professional and academic contribution is given on how to propose, create and manage a department that aims to prevent workplace accidents, thus maintaining the safety and health of the institution's collaborators.

3. PROBLEMATIZACIÓN

La Organización Internacional del Trabajo en sus estadísticas hace mención que en el planeta cada 15 segundos fallece una persona debido a un accidente laboral o por alguna enfermedad que se obtuvo del trabajo, durante el corto periodo de tiempo de 15 segundos se estima que 153 trabajadores se exponen a diferentes riesgos y por ende a un accidente laboral. Cada año se registra un promedio de muertes relacionadas con el trabajo de 2.3 millones, de forma diaria se registra que fallecen 6.300 personas, en cuanto a los accidentes laborales se estima que anualmente a nivel mundial ocurren un total de 317 millones de percances, lo cual tienen un gran impacto en el ausentismo laboral y los costos de atención por este rubro para las empresas y para los gobiernos donde se registra que los accidentes laborales demandan de un 4% del Producto interno bruto (Medina, 2017, pág. 21).

En el año 2017 dentro del territorio ecuatoriano se registraron 21.156 accidentes de trabajo los cuales en su mayoría afectaron de forma física a los trabajadores causando lesiones superficiales, fracturas, luxaciones, amputaciones, quemaduras envenenamiento entre otras, las provincias que albergan la mayor cantidad de accidentes son las provincias de Guayas con un total de 9.126 casos seguidas de Pichincha con un total de 5.725 casos, ambas provincias abarcan el 70.20% de los accidentes laborales. Dentro de este contexto también se han identificado varias enfermedades profesionales como problemas lumbares, hernias discales, síndrome del túnel carpiano y demás que de no ser tratadas pueden influir en el ausentismo laboral e incluso causar incapacidades graves en los trabajadores (Millingalli & Vásquez, 2019, pág. 154).

El realizar alguna actividad relacionada con el trabajo, trae consigo una exposición a diferentes riesgos laborales lo que puede causar daños a las personas en periodos cortos, medianos y largos plazos, en casos más graves podría producir la muerte del trabajador. Es en este contexto donde la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) ha ido tomando protagonismo tanto en las instituciones públicas y privadas en todo el planeta, debido a que busca el bienestar de las personas mediante la creación

y actualización de leyes y demás normativas que garanticen un ambiente laboral seguro (Rivera, 2017, pág. 3).

El Municipio del cantón Olmedo posee una gran cantidad de trabajadores que se desenvuelven en diferentes actividades de la administración local, sin embargo, esta institución no posee ningún tipo de departamento que le ayude a prevenir y tratar los diferentes riesgos laborales que pueden afectar a la salud y calidad de vida de los trabajadores, trayendo consigo una serie de indemnizaciones económicas para esta institución pública. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo (2021).

La falta de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional ocasiona que los trabajadores tengan grandes porcentajes de ausentismo laboral debido a que no conocen de las medidas de seguridad para poder realizar sus actividades laborales, resultando con diferentes lesiones que pueden afectar a su calidad de vida a corto y largo plazo al no contar con los equipos necesarios de protección. Esto se traduce como pérdidas para las empresas debido a que no puede mantener los niveles de trabajo adecuado.

4. TEMA

Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021

5. JUSTIFICACIÓN

La elaboración del presente trabajo de investigación se realizará bajo los lineamientos que demanda el Instituto Tecnológico Superior Sudamericano y la carrera de Gestión de Talento Humano, para poder obtener el título de tercer nivel profesional en esta área, al mismo tiempo se creará contenido académico donde se aplicarán los conocimientos adquiridos a lo largo de la preparación académica, permitiendo identificar una problemática y lograr buscar una solución que aporte a las comunidades o sectores empresariales.

En el ámbito tecnológico la investigación tiene sus fundamentos debido a que en la actualidad existen diferentes herramientas electrónicas y equipos de computación que pueden facilitar la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional, así ayudar a cumplir con sus funciones para poder analizar los diferentes tipos de riesgo que afligen a los trabajadores del GAD, logrando así mantener controlados los riesgos que aseguren un buen ambiente laboral y mejoren la calidad de vida de los colaboradores.

En el ámbito social la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD de Olmedo se dará cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores en el artículo 15 donde se determina que las empresas que posean más de 100 colaboradores deben establecer una unidad de SSO para poder disminuir y tratar los diferentes riesgos laborales asegurando un excelente ambiente laboral que garantice la calidad de vida de los trabajadores de esta institución pública.

En el ámbito económico la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para el GAD del Cantón Olmedo, permitirá reducir los costos que se relacionan con la atención a los trabajadores cuando estos tienen un accidente laboral o contraen una enfermedad relacionada con el trabajo, lo que puede traer como consecuencia altas indemnizaciones económicas a favor de los trabajadores y demás sanciones monetarias que se puedan contraer por incumplir con las normativas de regulación laboral.

Los departamentos de Seguridad y Salud Laboral tienen como finalidad generar planes de prevención que ayuden a disminuir los percances laborales en todos los niveles, de manera que, no afecte la integridad física y mental de los trabajadores, por lo cual es necesario analizar la creación de este departamento, en relación con todas sus funciones, organización, responsabilidades, ventajas e inversiones, según los implementos necesarios para poder brindar ambientes laborales seguros que cumplan con lo estipulado en la legislación nacional.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Plantear la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el GAD Municipal del Cantón Olmedo mediante la aplicación de la normativa legal, estructura orgánica, requisitos, lineamientos para fortalecer el bienestar laboral y minimizar los riesgos laborales.

6.2. Objetivos específicos

- Levantar información bibliográfica acerca de la composición de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional a través de fuentes confiables y verídicas que permita identificar su importancia, requisitos y requerimientos para una alternativa en la institución.
- Aplicar instrumento de evaluación, tales como entrevistas y encuestas para obtener información sobre la necesidad de la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para evaluar los diferentes tipos de riesgos.
- Diseñar la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el GAD del cantón Olmedo mediante de la normativa legal, a través de organigramas, lineamientos para disminuir los índices de accidentes y enfermedades laborales.
- Socializar los resultados sobre la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional mediante una disertación dirigida a las autoridades del GAD de Olmedo para la prevención de riesgos laborales.

7. MARCO TEÓRICO

7.1. MARCO INSTITUCIONAL

7.1.1. Reseña Histórica.

El Cantón Olmedo lleva este nombre como homenaje al destacado guayaquileño José Joaquín de Olmedo; en sus inicios formaba parte del espacio geográfico habitado por una etnia aborígen preincaica y precolombina, la Nación Palta, por esta razón en diferentes lugares se encuentran restos arqueológicos sumamente importantes para la historia de Loja.

El progreso de este valioso cantón se ha generado a lo largo su historia, por el tesón de sus hijos y de quienes un día llegaron y se quedaron aquí, unos y otros han aunado esfuerzos y voluntades para adquirir lo mucho de valía que existe en el cantón.

El 25 de octubre de 1909 fue elevado a la categoría de Parroquia Civil, perteneciente en ese entonces al Cantón Paltas y con el nombre de Olmedo, y fue declarado cantón el 24 de febrero de 1997.

Es el más pequeño de los cantones de la provincia de Loja. La agricultura constituye la principal ocupación de sus pobladores, su principal producto es el café y otros productos en menor escala como el maní, productos frutales y granos. Se encuentra a 98 Km de la ciudad de Loja, la población de Olmedo entre lo rural y urbano es de 6368 habitantes. En la época colonial, Olmedo estuvo poblado por las paltas, un pueblo laborioso, que se dedicaban a elaborar herramientas de barro y otros utensilios de diferente variedad.

Pasando algún tiempo por la época republicana, en una excavación se encontró la imagen de la Virgen de Santa Bárbara, y desde ese momento se denominó a esta hacienda con el nombre de Santa Bárbara. Que era de propiedad del Sr. Guillermo Torres, quien se dedicó a cultivar estas tierras, para lo cual contrataba a personas de otros lugares para que le ayuden a realizar los trabajos agrícolas.

7.1.2. Ubicación.

Figura 1

Ubicación del Municipio del Cantón Olmedo



Nota. Ubicación geográfica, tomado de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo (2021)

7.1.3. Logo o Marca.

Figura 2

Logo del Municipio de Olmedo



Nota: Logo Tomado de: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo, 2021)

7.1.4. Autoridades.

Las autoridades del Gobierno Descentralizado del Cantón Olmedo están conformadas principalmente por el alcalde, donde dicho cargo es ocupado por el Dr. Klever Sánchez Armijo, junto con su equipo de trabajo conformado por concejales urbanos compuestos por la Sra. Cinthia Carrión Medina, el Sr. Jorge Peralta y la Ing. Lupe Armijos, dentro de los concejales rurales se encuentran el Ing. Julio Ayala

Robles y el Sr. Encalada.

7.1.5. Misión.

La Misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo es Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Olmedo, procediendo como ente planificador, regulador, facilitador y ejecutor de servicios públicos y municipales que satisfagan a la comunidad con el valioso aporte tanto de recursos tanto humanos, materiales y financieros comprometidos y sustancialmente con la participación de todos los actores sociales

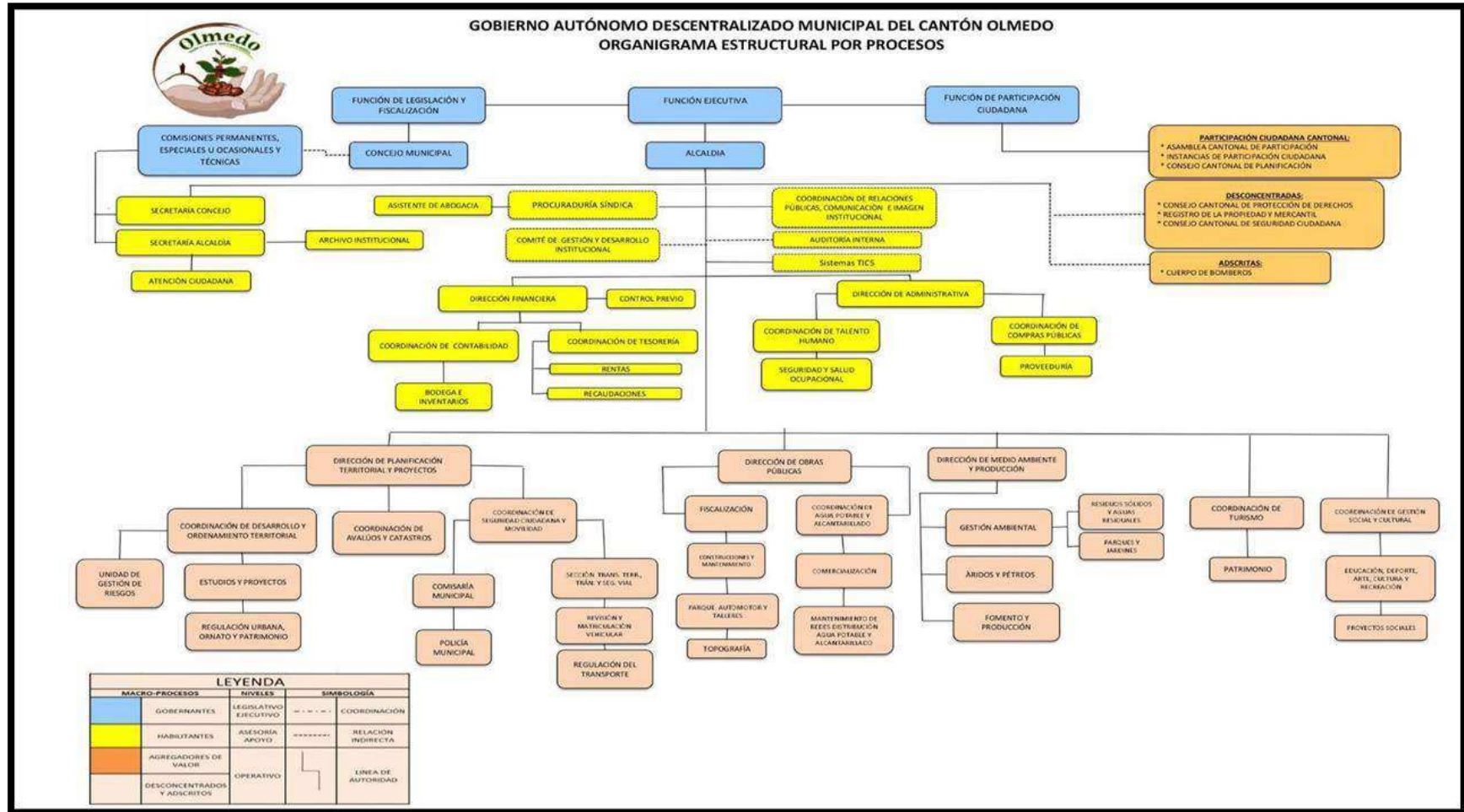
7.1.6. Visión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo tiene como Visión ser uno de los mejores gobiernos autónomos descentralizados del país, participativo ejemplo de trabajo, eficiente y efectivo, promotor de desarrollo integral de la comunidad Olmedense, precursor en la institucionalización de principios y generador de oportunidades para elevar la competitividad, fortalecer la identidad, satisfacer las necesidades y preservar un ambiente no ecológicamente equilibrado.

7.1.7. Organigrama Estructural.

Figura 3

Organigrama Estructural



Nota. Detalla toda la estructura organizacional. Tomado de: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo, 2021)

7.2. MARCO CONCEPTUAL

7.2.1. Salud y trabajo

La salud y trabajo se relacionan directamente, ya que sin bienestar no se puede trabajar, además, si las condiciones laborales que se presentan no son favorables y perjudican la salud, el desempeño productivo será afectado en gran medida. Sin embargo, la salud y trabajo en ocasiones pueden ser tanto positivos como negativos. Las condiciones laborales positivas son: la calidad de vida laboral, relaciones sociales, desarrollo de la personalidad, confort laboral, eficacia, productividad y satisfacción (Goiria & Juan, 2020, pág. 128).

Así mismo, las relaciones e influencias negativas son: los costos económicos, sociales y familiares, tanto para el empleado como para el empleador; la insatisfacción por parte del empleado; los accidentes de trabajo, enfermedades, entre otras situaciones que ocasionen un riesgo; la carencia en la calidad de vida dentro del trabajo y a nivel personal; la ejecución no correcta del desarrollo de sus actividades profesionales; y el deterioro sobre la eficacia que tiene el empleado al realizar una tarea (Céspedes & Martínez, 2016, pág. 27).

Los ámbitos de la salud y el trabajo pueden ser: propios en relación al ambiente de trabajo, pueden ser elementos o materiales como los químicos, físicos y biológicos; exigencias laborales como la sobre carga, posturas forzadas y movimientos repetitivos; la calidad de la organización del trabajo, es decir, como están estructuradas las actividades, carga horaria, descansos entre turnos, entre otros, ya que permitirá ejecutar un buen plan que faciliten dividir las tareas, mejorar la velocidad laboral y las relaciones en base a su jerarquía (Silva, Merino, Benavides, López, & Ramón, 2020, pág. 2)

7.2.2. Seguridad y salud ocupacional.

La Organización Mundial de la Salud (2020) menciona que la salud ocupacional es una actividad encargada de promover y mantener el bienestar tanto físico, mental y social de los trabajadores de todas las áreas de trabajo, además, de precautelar la protección del empleo, contra los riesgos resultantes y la existencia de

los agentes perjudiciales de la salud; también, se encarga de colocar, mantener y resguardar al trabajador para que tenga un empleo adecuado a sus capacidades y aptitudes fisiológicas y psicológicas (Martínez & Yandún, 2017, pág. 62).

El no atender las demandas de los riesgos laborales puede tener un impacto directo en la salud de los trabajadores afectando varios aspectos y escenarios como la comunidad donde este convive y el medio ambiente en general. Ante esto es importante implementar la SSO en la estrategia empresarial donde el cuidar de los trabajadores puede acarrear otros beneficios como la disminución de costos por pago indemnizaciones y sanciones, ayudando a resaltar la imagen institucional y la fidelización de los trabajadores aumentando la responsabilidad corporativa (Uranga, 2017, pág. 44).

7.2.3. Importancia de Salud y Seguridad Ocupacional.

La importancia de la Salud y Seguridad Ocupacional radica en que ayuda a mejorar la eficiencia de los procesos de producción de productos, así como los servicios, logrando que estos se vuelvan más eficientes y competitivos, lo que lleva a resaltar la imagen de las instituciones dentro de una determinada comunidad o un segmento de mercado, teniendo un impacto en aspecto económico al disminuir los accidentes laborales o pérdidas de productos o servicios, lo cual es una ventaja para toda organización (Granda, 2017, pág. 27).

Esta ciencia ayuda cumplir con las normativas legales y económicas, el alcance de este concepto involucra a muchas especialidades que se encargan de velar por la seguridad de los trabajadores como la medicina del trabajo, salud pública, seguridad industrial, seguridad en las ramas, físicas, químicas, biológicas, ergonómicas y mental, lo cual recalcar su importancia para ser aplicado en cualquier empresa bajo cualquier enfoque.

7.2.4. Objetivos de la salud ocupacional.

Los objetivos de la seguridad y salud ocupacional en el trabajo que deben cumplir las empresas sin importar su actividad o perfil son los siguientes:

- Analizar las áreas de trabajo para identificar la existencia algún tipo de riesgo para posteriormente evaluarlos y valorarlos, logrando establecer las acciones necesarias para poder eliminarlos o controlarlos.
- Toda organización debe acotarse a lo que indica el concepto de mejora continua para poder actualizar sus planes de prevención y contingencia con la finalidad de mantener a salvo la salud total de los trabajadores.
- Toda institución debe cumplir con las regulaciones y legislaciones vigentes relacionados con la prevención de accidentes en el trabajo y salud laboral (Ramírez, 2016, pág. 61).

7.2.5. Funciones de la salud ocupacional.

Analizar todos los factores de riesgos laborales de forma individual o colectiva desde varias perspectivas como la higiene, riesgos físicos y psicosociales que puedan afectar de manera negativa la salud de los trabajadores para posteriormente realizar informes y recomendaciones a los principales directivos de la empresa.

Asegurar que las instalaciones de las organizaciones cumplan y presenten todo lo relacionado a la higiene y salubridad que garanticen el bienestar físico y mental de los trabajadores, realizando exámenes de forma periódica en determinados intervalos de tiempos y aplicar programas de primeros auxilios para asegurar la salud de los trabajadores (Granda, 2017, pág. 31).

La Seguridad y Salud Ocupacional se encarga de velar por el bienestar de las personas que laboran en las diferentes empresas para que éstas puedan tener una mejor calidad tanto en el aspecto físico como mental, para lograr esto es importante que tanto los empleadores como los trabajadores cumplan con todas normativas, lo que permitirá reducir el número de accidentes laborales y disminuir la probabilidad de contraer alguna enfermedad relacionada con las actividades de trabajo, garantizando así que los ambientes de trabajo sean seguros e idóneos debido a que se cumplen con todas las disposiciones (Rodríguez, 2016, pág. 27).

7.2.6. Seguridad en el trabajo.

Las empresas que cuenten con sistemas de gestiones o departamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo deben asegurar que las normativas tanto nacionales como internacionales se estén cumpliendo de forma correcta, asegurando que se ejecuten de manera eficiente todos los métodos, instrumentos, herramientas y directrices de evaluación de los riesgos, la seguridad en el trabajo debe realizarse siguiendo los siguientes principios (Ortega, Rodríguez, & Hernández, 2017, pág. 170):

Establecer un compromiso fuerte entre el empleador y empleado mediante el aseguramiento los climas laborales que se ajusten a las medidas y necesidades de los riesgos, estableciendo la cultura de mejora continua mediante el seguimiento de los planes de gestión de riesgos y el uso de herramientas que permitan conseguir este objetivo (Gonzalez & Moralez, 2017, pág. 96).

Fomentar el trabajo en equipo de los trabajadores, la cultura en prevención de riesgos laborales en todos los elementos de la organización para que se asimile el concepto y las acciones a realizar en caso de emergencia, promoviendo la empatía de los empleadores con los trabajadores y viceversa (Rodríguez, 2016, pág. 30).

Establecer medios de retroalimentación que permitan a los trabajadores generar información a los empleadores para realizar ajusten en los sistemas de gestión, aplicando mecanismos de identificación de los empleados que se interesen en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo (Rivera, 2017, pág. 27).

Evaluar los principales riesgos a los que están expuesto tanto los empleados como el empleador y demás integrantes de una organización, fomentando la participación de los gremios sindicales de los trabajadores para la participación en la seguridad y salud laboral en el trabajo, respetando las decisiones que se tomen para poder mejorar los ambientes laborales (Salazar, 2018, pág. 112).

7.2.7. Vigilancia de la salud en el trabajo.

La vigilancia de la salud en el trabajo se refiere a un conjunto de acciones que se aplicando tanto a una persona como a un grupo de trabajo, las cuales tienen como objetivo a prevenir los riesgos laborales en base a la identificación de factores de riesgos laborales que pueden afectar la salud de las personas para posteriormente realizar planes de intervención que ayuden a eliminar y disminuir los diferentes factores de riesgo (Mazorra, 2017, pág. 20).

La vigilancia de las enfermedades y lesiones que provienen de las actividades laborales tienen como objetivo controlar de manera sistemática y continua todos los aspectos y avances de la salud de las personas, para evitar que se desarrollen escenarios graves que afecten a la calidad de vida de los trabajadores, brindándole la asesoría suficiente para disminuir el impacto de las enfermedades y demás consecuencias ocupacionales (Rodríguez, 2016, pág. 20).

El vigilar la salud de los trabajadores se relaciona directamente con la Medicina del trabajo, sin embargo, cabe recordar que la salud ocupacional es una rama que desemboca en diferentes especialidades las cuales se nutren entre sí mediante el levantamiento de información, esto genera que los planes de prevención y control de riesgos sean más eficientes y efectivos para precautelar la vida de todos los empleados (Céspedes & Martínez, 2016, pág. 16).

7.2.8. Departamento de seguridad y salud ocupacional.

La creación del departamento y sistemas de gestiones de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene sus bases en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mantenimiento del Medio Ambiente de Trabajo (2015) donde se establece en su artículo 14 que las empresas que posean a partir de 15 trabajadores en adelante deberán conformar un comité de Seguridad e Higiene del trabajo conformado por 3 representantes de la empresa y 3 representantes de los trabajadores.

En cuanto al artículo 15, determina que las empresas que cuenten con más de cien trabajadores deben poseer una unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo con

sus respectivos personales especializados, mientras que para aquellas empresas que tengan de 50 a 99 trabajadores deben poseer un técnico en esta materia para tratar los riesgos laborales. En esta línea se sustenta la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para el GAD del cantón Olmedo.

Normativa para el establecimiento de un departamento de seguridad y salud ocupacional. Dentro del capítulo III en el artículo 38 de los riesgos provenientes del trabajo, establece que: Los riesgos que se generen dentro del ámbito laboral, son total responsabilidad del empleador, mismos que como consecuencia el trabajador sufra un daño personal. Por tanto, el empleador estará en la obligación de indemnizar, con base a lo estipulado en este código. Pero, dicho beneficio no debe ser aprobado o facilitado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) Código de Trabajo del Ecuador (2020).

Dentro del capítulo IV en el artículo 42, hace referencia a las obligaciones del empleador con sus empleados y los puestos de trabajo:

Es obligación del empleador remunerar al trabajador con el pago estipulado en contratos, así como asegurar que las instalaciones de su organización independientemente de su actividad comercial estén estructurada y equipada siguiendo las indicaciones de las medidas de prevención, seguridad e higiene dentro del trabajo, además, de considerar otras disposiciones legales que son reglamentarias y fundamentales para la funcionabilidad de la empresa. Adicional se deben cumplir con la normativa que se encarga de precautelar el bienestar físico e integral de aquellas personas que poseen un tipo de discapacidad. Código de Trabajo del Ecuador (2020).

Todo empleador debe respetar los derechos del trabajador, evitando conductas inapropiadas como el maltrato y acciones que perjudiquen a los colaboradores, por lo contrario, se debe velar por la seguridad en el trabajo proporcionando todos los recursos materiales, instrumentos, equipos de protección personal para que el mismo pueda desempeñar de manera oportuna la actividad laboral y si es necesario indemnizar a los trabajadores en caso de sufrir algún accidente o contraer una enfermedad profesional (Código del Trabajo Ecuador,

2020).

Los lugares de trabajos deben ser adecuados de acuerdo al número de trabajadores y las diferentes necesidades que estos presenten, en caso de que una empresa tenga a partir de 50 trabajadores y los locales que brinden servicios de comida se encuentren a una distancia de más de 2 kilómetros, es obligación de la empresa proveer un lugar donde servir alimentos. Otro caso es que, si los trabajadores permanecen dentro del trabajo y si las escuelas están a más de dos kilómetros, las empresas deben establecer unidades educativas para los niños menores de 20 años (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

El empleador debe respetar todas las asociaciones de los trabajadores, permitiéndoles poder ausentarse del trabajo, para ejercer la comisión de la asociación a la que decidan permanecer, siempre y cuando se de aviso con la debida anticipación. Ambas partes se deben sujetar al reglamento interno que ha sido previamente aprobado (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

Dentro del capítulo V en el artículo 410, establece las obligaciones respecto a prevención de riesgos laborales, donde destaca lo siguiente:

Los empleadores se encuentran obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene que son determinadas en los reglamentos y proporcionados por los empleadores para asegurar que no representen peligro para la salud o su vida, en caso de omisión esto, será causa necesaria para terminar el contrato de trabajo.

En el artículo 412, del Código del Trabajo se establecen los preceptos para la prevención de riesgos:

El encargado es el departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y sobre los inspectores del trabajo, quienes podrán exigir a los propietarios de los talleres, fábricas, almacenes o demás ambientes de trabajo sobre el cumplimiento de la siguiente normativa:

Las instalaciones de trabajo deben poseer una excelente iluminación y ventilación que sean necesarios para evitar la limpieza y el abrigo de cualquier

situación infecciosa, realizando un control técnico de forma periódica sobre ciertas condiciones de humedad y atmosféricas en el trabajo. En caso de labrar en talleres se debe realizar una revisión constante de maquinarias para asegurar su correcto funcionamiento (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

Los lugares de trabajo, deben seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria, en relación a los servicios o necesidades de cada establecimiento de trabajo. Los empleadores están obligados al control de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el caso de no aplicar el seguro de salud para los trabajadores el Ministerio de Trabajo será el encargado de colocar una multa en relación a lo estipulado por el artículo 628 del código de trabajo (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

Se debe proveer de mascarillas de protección y otros implementos de protección según lo estipulado por el Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, se debe instalar ventiladores, y demás aparatos mecánicos que se encarguen de prevenir las enfermedades que ocasionen, al emanar polvo, impurezas, susceptibles a los trabajadores (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

7.2.9. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente.

En el artículo 11, se establecen las obligaciones de los empleadores, para cumplir con la Seguridad y Salud de los trabajadores, donde se determina que es obligación general tanto de las empresas públicas como privadas lo siguiente:

Cumplir con aquellas normas, disposiciones y reglamentos vigentes para la prevención de riesgos, adaptando las medidas necesarias para poder prevenir los riesgos que afecten la salud y el bienestar de los trabajadores en cada uno de los lugares de trabajo. Se debe facilitar de manera gratuita a los trabajadores la vestimenta a utilizar para ejercer el trabajo, así como los medios de protección, estableciendo un buen estado de servicio en las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales con el propósito de contar con un trabajo seguro (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

Las empresas deben facilitar los servicios médicos, comités y departamentos de seguridad que faciliten la ejecución a la normativa legal que se encuentra vigente, realizando procedimientos médicos de manera periódica a los trabajadores, cuando sus actividades sean peligrosas, o cuando sufran de dolencias o defectos físicos o psicológico del trabajador. En el caso que un trabajador, sufra lesiones o enfermedad profesional a consecuencia del trabajo y no ser afiliado, el empleador debe colocarlo en otra sección o área de la empresa con el debido consentimiento del trabajador y sin quitar su remuneración salarial (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

Se debe intuir sobre los diferentes riesgos que se pueden presentar en el puesto de trabajo, a tal punto de considerar la forma y métodos a emplear para prevenirlos, divulgando entre los trabajadores una copia sobre el reglamento interno de Seguridad e Higiene de la empresa, para fortalecer esto es importantes realizar inspecciones laborales, ya que con esta se puede prevenir cualquier situación (Código del Trabajo Ecuador, 2020).

7.2.10. Estructura del departamento de seguridad y salud ocupacional.

Los departamentos de seguridad y salud ocupacional deben poseer los siguientes elementos:

Política de seguridad y salud en el trabajo. - La empresa que implemente un departamento o sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en lugar de trabajo debe empezar por definir sus políticas de gestión durante toda la elaboración estratégica de los planes de prevención y control de riesgo, las políticas se deben ajustar de acuerdo a las sugerencias y necesidades de los trabajadores (Preciado, 2017, pág. 21).

Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. – Dentro de este elemento se deben establecer los procedimientos y responsables de llevar a cabo los planes de seguridad y salud ocupacional, se establecen los sistemas para rendición de cuentas, así como la obligación de los empleadores, recursos

necesarios para la organización del sistema de gestión que cumpla con todos los parámetros de las leyes nacionales e internacionales de gestión y prevención de riesgos laborales. Se deben poner en marcha o establecer las medidas que ayudan al control de los riesgos laborales, junto con el plan de trabajo de cada año y la participación de los trabajadores (International Organization for Standard, 2016).

Planificación. - La planificación de los sistemas de gestión debe regirse a las normativas vigentes, estableciendo los recursos monetarios e intelectuales para poder conseguir una adecuada gestión de los riesgos laborales que serán medidos mediante indicadores que ayuden a brindar información sobre el sistema de gestión (Fonseca & Mora, 2019, pág. 23).

Aplicación. – En ese elemento se deben tener identificados los programas de prevención y control para los riesgos que se evaluarán de acuerdo a las necesidades de cada empresa que le permita controlar los riesgos acordados se vayan actuando (Pesantez, 2020, pág. 15).

Auditoría y revisión de la Alta dirección. – Los principales encargados del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional deben realizar evaluaciones constantes de dicho procedimiento mediante la aplicación de auditorías internas con la finalidad de identificar lugares donde se puedan realizar mejoras para poder aplicar planes de acción que ayuden a tener modelos de mejora continua (International Organization for Standard, 2016).

Mejor continúa. – Este elemento del sistema de gestión de seguridad se dirige a analizar todos los planes ejecutados para el manejo de los riesgos, verificando que cada acción implementada esté cumpliendo con su objetivo ayudando a mejorar y eliminar los problemas detectados, creado a su vez mediante la revisión de las tareas la cultura de la mejora continua (Torres, 2018, pág. 66).

7.2.11. Finalidad de los departamentos de Seguridad y Salud Ocupacional.

La Seguridad y Salud Ocupacional al establecer sistemas de gestiones en departamentos establecidos y conformados por especialistas que establecen planes y

proyectos para analizar los diferentes puestos de trabajo en busca de factores de riesgos que pueden dar paso a la probabilidad de que ocurra un accidente laboral o que se desarrollen enfermedades del trabajo, tiene como objetivo crear ambientes laborales y seguros donde los trabajadores puedan mejorar su eficiencia en el trabajo mediante la percepción de mejoras en los lugares de trabajo que no comprometen su integridad física ni mental (Pesantez, 2020, pág. 22).

8. METODOLOGÍA

Es una serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. Es decir, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación (Mohammad, 2000, pág. 12).

8.1. Tipos de métodos

8.1.1. Método fenomenológico

La fenomenología es una corriente idealista subjetiva dentro de la filosofía que se propone el estudiar y describir los fenómenos de las cosas, como se manifiestan y se muestran. Considerando que el mundo es aquello que se percibe a través de la conciencia del individuo, y se propone interpretarlo según las experiencias de los participantes objeto de estudio (Mindó, 2016, pág. 44).

Este método se emplea como una fuente de recolección de información, desde un enfoque bibliográfico y sobre la importancia que tienen los departamentos de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que permite evaluar y prevenir los diferentes tipos de riesgos para crear ambientes laborables seguros, lo que a su vez permita cumplir con la legislación vigente y con la responsabilidad social y corporativa para cuidar la salud de los trabajadores del GAD Municipal de Olmedo

8.1.2. Método hermenéutico.

La hermenéutica involucra un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en cambio en la comprensión práctica (Packer, 2003, pág. 33).

En base a este método se realizó encuestas y entrevistas dirigidas a los trabajadores del GAD del Cantón Olmedo, para levantar información sobre la

necesidad de crear un departamento de Seguridad y Salud Laboral en dicha institución pública, las informaciones obtenidas mediante las herramientas permitirán el procesamiento y análisis, de tal manera, que facilite la comprensión de la problemática que se presenta en esta institución pública.

8.1.3. Método práctico proyectual.

Es una guía para la creación de distintos tipos de diseño en base a un problema. Esta metodología facilita la resolución del problema siguiendo pasos o etapas de elaboración; que ayudan a que el diseño pueda ser primeramente verificado para su comprobación de calidad y posteriormente la realización final del mismo con todas las correcciones pertinentes (Gonzalez & Moralez, 2017, pág. 99).

Este método dio paso a la creación de la propuesta a partir de los datos obtenidos en las entrevistas y encuestas, lo que encamina a diseñar un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para el GAD Municipal del cantón Olmedo que permita analizar los puestos de trabajos para identificar factores de riesgos que puedan afectar la salud de los trabajadores de esta organización.

8.2. Técnicas de recolección de datos

8.2.1. Tipos de Técnicas.

8.2.1.1. Observación.

La observación consiste en saber seleccionar aquello que se queremos analizar, describir y explicar el comportamiento, al haber obtenido datos adecuados y fiables correspondientes a conductas, eventos y /o situaciones perfectamente identificadas e insertas en un contexto (Laura, 2018, pág. 1).

Esta técnica permitió conocer la situación actual del GAD del Cantón Olmedo visitando la infraestructura, la conformación y distribución de departamentos, para poder observar las causas de los accidentes laborales ya que con ello nos permitirá crear las medidas correctas para su control, y se proceda a diseñar un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

8.2.1.2. Entrevistas.

Las entrevistas son una de las herramientas más importantes para poder obtener información de primera mano y de forma más profunda debido a que permite establecer conversaciones directas entre las partes intervinientes, logrando obtener una mejor calidad de los datos logrando entender de una mejor manera los diferentes factores de un fenómeno en estudio (García, 2021, pág. 8).

La entrevista se aplicó a principales autoridades del GAD de cantón Olmedo, esto permitirá obtener una mejor información sobre las necesidades de diseñar un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, el tipo de entrevista a emplear será la semiestructurada debido a que esta permite establecer una conversación más profunda pudiendo abarcar otros temas que se relacionen con el tema de estudio.

8.2.1.3. Encuestas.

La encuesta sería el “método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida (Salcedo, 2019, pág. 1).

Este instrumento permitió recolectar información de manera eficiente debido a que se puede aplicar en pequeños y grandes grupos, en el caso de los trabajadores del GAD de Olmedo se realizará una encuesta dirigida a levantar información sobre los riesgos que se encuentran expuestos y si estos afectan a su salud, indagando si un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional sería conveniente para poder disminuir los factores de riesgos que los afligen tanto de forma física y psicosocial.

8.2.2. Tabulación de Datos.

Según Chávez (1994) la tabulación de datos es una técnica que emplea el investigador para procesar la información recolectada, con la cual se logra la organización de los datos relativos a una variable, indicadores y renglones.

La información obtenida mediante las encuestas dirigidas a los trabajadores

se tabuló en gráficos de frecuencias lo cual permitirá identificar cuáles son las variables que persisten en el problema, en este caso se podrá evidenciar si los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos laborales que atentan contra su salud, indagando así si es necesario el diseño de la creación de un departamento de Seguridad y salud Ocupacional.

Las variables tabuladas pasaron a ser representadas mediante gráficos estadísticos los cuales serán analizados mediante el tipo de investigación descriptiva, esto permitirá determinar patrones de comportamientos, llevando a entender de una mejor manera la situación que tienen los trabajadores del GAD del cantón Olmedo en cuanto a las necesidades del diseño de una unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

8.2.3. Determinación de la muestra.

Universo. El universo es el conjunto de personas sobre el cual se realiza una investigación de campo sobre un tema determinado, para la presente investigación se tomará en cuenta el universo total de personas que trabajan en el GAD municipal del cantón Olmedo.

Para recolectar la información acerca de seguridad y salud ocupacional se aplicará una encuesta a 112 trabajadores del GAD municipal del cantón Olmedo, con el fin de conocer información trascendental para crear un departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales

Muestra. En la presente investigación no se utilizó un cálculo de muestra, ya que el universo es de tan solo 112 trabajadores, es decir, se aplicó un muestreo por conveniencia, por lo cual se realizará un trabajo directo con todo el personal que labora en el GAD municipal del cantón Olmedo, esto se realizará debido a que la población es pequeña y porque la investigadora tiene acceso a toda la población gracias a la información otorgada por el departamento de Talento Humano de la institución.

8.3. Análisis y presentación de resultados

8.3.1. Observación directa

A través de la técnica de la observación directa, se pudo evidenciar que el GAD Municipal del cantón Olmedo, es una institución pública que se encarga de administrar servicios como vialidad, agua potable, mercados y manejo de basura en el sector de Olmedo.

En la filosofía institucional se evidencia la misión: proveer de servicios municipales, acogedor, incluyente, comprometido con la transformación del cantón, fortaleciendo los aspectos de cultural, productivo, social, deportivo, turístico, y de tradición, en favor de la población del cantón dando prioridad a grupos vulnerables. Y la visión, Ser reconocida como institución líder en provisión de servicios municipales, así como en el desarrollo integral comunitario en los aspectos, cultural, productivo, social, deportivo, ambiental turístico, y tradición; promoviendo la concertación y participación ciudadana, con responsabilidad compartida para lograr calidad de vida equitativa e incluyente, contando con talento humano eficaz.

En la institución se pudo evidenciar que la falta de un departamento de seguridad y salud ocupacional es un problema, ya que no existe quien administre las herramientas necesarias para que los trabajadores realicen sus trabajos diarios. Otro problema es que los colaboradores desconocen cómo prevenir accidentes laborales, así como enfermedades y sobre todo como evitar accidentes laborales

8.3.2. Entrevista.

Se aplicó la técnica de la entrevista para conocer la opinión del Alcalde del GAD de Olmedo, así como del personal relacionado a talento humano acerca de la creación de un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

8.3.2.1. *Entrevistados.***Tabla 1***Entrevista 1*

Nombres y Apellidos del entrevistado	Klever Antonio Sánchez Armijos
Cargo que desempeña	Alcalde del GAD Municipal del cantón Olmedo
1. ¿En el GAD Municipal del cantón Olmedo ha existido algún tipo de accidentes laborales u ocupacionales?	No ha existido ningún tipo de accidentes de ese tipo
2. ¿Piensa que el estado de salud de los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo afecta el desempeño de sus tareas laborales? ¿Por qué?	Sí, porque de esa manera permite cumplir a los trabajadores con las tareas de la institución.
3. ¿Cómo se mantiene la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en el GAD Municipal del cantón Olmedo?	Se provee equipos de seguridad a los trabajadores, además de actividades coordinadas por talento Humano, el Área administrativa y Trabajo Social
4. ¿Se capacita a los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo acerca de seguridad y salud ocupacional?	Por supuesto que sí, para que los trabajadores estén al tanto de los riesgos laborales y se sientan más seguros en la institución.
5. ¿Usted considera oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? ¿Por qué?	Claro que sí, porque es importante velar por la salud y bienestar de los trabajadores.
6. ¿Qué se debe considerar para la creación del departamento de Seguridad y Salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo?	Espacios físicos, disponibilidad económica, buscar un buen perfil profesional para las personas que van a laborar en el departamento, acorde a las necesidades de los trabajadores.

Nota. Datos sacados de la entrevista de las autoridades del GAD de Olmedo, y personal relacionado a talento humano.

8.3.2.2. *Análisis general de la entrevista 1.*

En la entrevista realizada al Alcalde del GAD Municipal del cantón Olmedo, el Señor Klever Antonio Sánchez Armijos, manifiesta que no ha existido ningún tipo de accidentes de ese tipo laboral u ocupacional. En lo que se refiere al estado de salud de los trabajadores y su influencia en el desempeño de sus tareas laborales, considera que es imprescindible que los trabajadores se encuentren sanos con el fin de cumplir sus tareas en la institución.

Además, el Señor Alcalde manifiesta que, con el fin de mantener la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en la institución, se provee equipos de seguridad, además de realizar actividades coordinadas por talento Humano, el Área administrativa y Trabajo Social. Por otro lado, en lo que se refiere a la capacitación de los trabajadores en temas de seguridad y salud ocupacional, se realizan talleres con el fin de que los trabajadores estén al tanto de los riesgos laborales y se sientan más seguros en la institución.

También, el principal del municipio manifestó que considera importante y oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional, ya que de esta manera se podrá velar por la salud y bienestar de los trabajadores. Finalmente, el entrevistado manifestó que para la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional se debe considerar los espacios físicos, disponibilidad económica, y también buscar un buen perfil profesional para las personas que van a laborar en el departamento, acorde a las necesidades de los trabajadores.

Tabla 2

Entrevista 2

Nombres y Apellidos del entrevistado	Paula Soto Fuertes
Cargo que desempeña	Coordinadora de talento Humano
1. ¿En el GAD Municipal del cantón Olmedo ha existido algún tipo de accidentes laborales u ocupacionales?	En lo que va del año, no ha existido ningún tipo de accidente laboral ni ocupacional

- | | |
|--|---|
| 2. ¿Piensa que el estado de salud de los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo afecta el desempeño de sus tareas laborales? ¿Por qué? | Efectivamente si afecta, no solo en esta institución sino a cualquier trabajador, independientemente en la empresa donde ellos laboran va a afectar el desempeño físico, emocional y psicológico de la persona para desenvolverse en sus tareas y responsabilidades cotidianas relacionadas con el trabajo. |
| 3. ¿Cómo se mantiene la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en el GAD Municipal del cantón Olmedo? | No existe un departamento de seguridad y salud ocupacional, se espera implementarlo. Actualmente este tema se lo ha mantenido con charlas, como los trabajadores deben usar de manera adecuada sus herramientas de trabajo para evitar accidentes laborales. |
| 4. ¿Se capacita a los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo acerca de seguridad y salud ocupacional? | Sí, mediante un plan de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional a los trabajadores, en el cual se capacitó sobre el manejo y uso adecuado de herramientas para los que trabajan en cuadrilla. |
| 5. ¿Usted considera oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? ¿Por qué? | Sí, primeramente porque tenemos que cumplir la normativa de acuerdo al ministerio de trabajo, ya que hay más de 100 empleados en el GAD y obviamente un departamento es necesario |
| 6. ¿Qué se debe considerar para la creación del departamento de Seguridad y Salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? | Lo que se debe considerar primero es la normativa, ya que existen resoluciones, en las que está descrita la parte técnica y administrativa de cómo se tiene que llevar el departamento de seguridad y salud ocupacional. |

Nota. Entrevista a la coordinadora de talento humano del GAD Olmedo

8.3.2.3. *Análisis general de la entrevista 2.*

En la entrevista realizada a la Coordinadora de talento Humano, Paula Soto Fuertes, responde que en lo que va del año, no ha existido ningún tipo de accidente laboral ni ocupacional. En lo que se refiere al estado de salud de los trabajadores y su influencia en el desempeño de sus tareas laborales, manifiesta que, si afecta, a cualquier trabajador, independientemente en la empresa donde laboren, el mal estado

de salud va a afectar el desempeño físico, emocional y psicológico de la persona, lo que no la dejara desenvolverse en sus tareas y responsabilidades

Asimismo, la coordinadora manifiesta que, con el fin de mantener la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en la institución, se ha mantenido charlas, acerca de cómo los trabajadores deben usar sus herramientas de trabajo para evitar accidentes laborales. Por otro lado, en lo que se refiere a la capacitación de los trabajadores en temas de seguridad y salud ocupacional, se ha realizado un plan de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional, en el cual se capacitó sobre el manejo y uso adecuado de herramientas para los que trabajan en cuadrilla.

Del mismo modo, la coordinadora de talento Humano del municipio manifestó que considera importante y oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional, ya que tienen que cumplir la normativa de acuerdo al ministerio de trabajo, ya que hay más de 100 empleados en el GAD y obviamente un departamento es necesario. Finalmente, la entrevistada manifestó que para la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional se debe considerar la normativa, ya que existen resoluciones, en las que está descrita la parte técnica y administrativa de cómo se tiene que llevar el departamento de seguridad y salud ocupacional.

Tabla 3

Entrevista 3

Nombres y Apellidos del entrevistado	Julio Ayala Robles
Cargo que desempeña	Concejal del GAD Municipal del cantón Olmedo
1. ¿En el GAD Municipal del cantón Olmedo ha existido algún tipo de accidentes laborales u ocupacionales?	Desconozco acerca del tema,
2. ¿Piensa que el estado de salud de los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo afecta el desempeño de sus tareas laborales? ¿Por qué?	Si por supuesto, ya que un trabajador que se encuentre sano va a rendir bien, caso contrario si el mismo trabajador se encuentra con malestar.
3. ¿Cómo se mantiene la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en el GAD Municipal del cantón Olmedo?	En nuestro GAD existen las áreas de Talento Humano, el Área administrativa y Trabajo Social, ellos son los encargados de realizar

- los planes y actividades para mantener la seguridad en la institución.
4. ¿Se capacita a los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo acerca de seguridad y salud ocupacional? Si existe una capacitación, sobre todo en el tema de manejo de maquinaria y de diferentes herramientas que los trabajadores utilizan, sobre todo en el área de obras públicas.
 5. ¿Usted considera oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? ¿Por qué? Yo pienso que sí, porque hasta el momento no existe, de hecho venimos planteando la idea al señor alcalde.
 6. ¿Qué se debe considerar para la creación del departamento de Seguridad y Salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? Muchos factores, entre ellos normativas y la partida presupuestaria.

Nota. Entrevista al concejal del GAD de Olmedo, y personal relacionado a talento humano.

8.3.2.4. Análisis general de la entrevista 3.

Julio Ayala Robles, Concejal del GAD Municipal del cantón Olmedo, manifiesta que desconoce si ha existido algún accidente de tipo laboral u ocupacional. En lo que se refiere al estado de salud de los trabajadores y su influencia en el desempeño de sus tareas laborales, considera que si, ya que un trabajador que se encuentre sano va a rendir bien, caso contrario si el mismo trabajador se encuentra con malestar.

De igual forma, el Señor Concejal manifiesta que, con el fin de mantener la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en la institución en el GAD existen las áreas de Talento Humano, el Área administrativa y Trabajo Social, que son los encargados de realizar los planes y actividades para mantener la seguridad en la institución. Por otro lado, en lo que se refiere a la capacitación de los trabajadores en temas de seguridad y salud ocupacional, existe una capacitación, sobre todo en el tema de manejo de maquinaria y de diferentes herramientas que los trabajadores utilizan, sobre todo en el área de obras públicas.

Posteriormente, manifestó que considera importante y oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional, ya que hasta el momento no existe, de hecho, se ha planteado la idea al señor alcalde. Finalmente, el entrevistado

manifestó que para la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional se debe considerar Muchos factores, entre ellos normativas y el presupuesto.

Tabla 4

Entrevista 4

Nombres y Apellidos del entrevistado	Cynthia Lizbeth Carrión
Cargo que desempeña	Concejala del GAD Municipal del cantón Olmedo
1. ¿En el GAD Municipal del cantón Olmedo ha existido algún tipo de accidentes laborales u ocupacionales?	No ha existido ningún accidente dando gracia a Dios y a la labor en la alcaldía, nos hemos mantenido seguros.
2. ¿Piensa que el estado de salud de los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo afecta el desempeño de sus tareas laborales? ¿Por qué?	Yo pienso que sí, de hecho hemos propuesto normativas para que se vele por la salud de cada trabajador sobre todo en estos tiempos de pandemia en donde todos estamos expuestos.
3. ¿Cómo se mantiene la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en el GAD Municipal del cantón Olmedo?	Le comento que se llevan a cabo planes y actividades para mantener la seguridad en el GAD municipal, pero pienso que si falta mucho por hacer.
4. ¿Se capacita a los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo acerca de seguridad y salud ocupacional?	Se instruye al personal de obras públicas en el manejo de maquinaria y de diferentes herramientas, ya que ellos son los más expuestos.
5. ¿Usted considera oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? ¿Por qué?	Es imprescindible, ya que como usted sabe en una institución con más de 100 personas trabajando siempre hay riesgos laborales y estamos en obligación de crear un departamento.
6. ¿Qué se debe considerar para la creación del departamento de Seguridad y Salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo?	Sabe que el principal factor es el tema financiero, por ello necesitamos establecer una partida presupuestaria para la creación del departamento.

Nota. Entrevista al concejal del GAD de Olmedo, y personal relacionado a talento humano

8.3.2.5. Análisis general de la entrevista 4.

En la entrevista realizada a Cynthia Lizbeth Carrión, Concejala del GAD Municipal del cantón Olmedo, responde que no ha existido ningún accidente dando gracia a Dios y a la labor en la alcaldía, nos hemos mantenido seguros. En lo que se refiere al estado de salud de los trabajadores y su influencia en el desempeño de sus tareas laborales, manifiesta que, si afecta, y que de hecho ha propuesto normativas para que se vele por la salud de cada trabajador, sobre todo en estos tiempos de pandemia en donde todos están expuestos.

Además, la concejala manifiesta que, con el fin de mantener la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en la institución, se llevan a cabo planes y actividades para mantener la seguridad en el GAD municipal, pero dice que falta mucho por hacer. Por otro lado, en lo que se refiere a la capacitación de los trabajadores en temas de seguridad y salud ocupacional, responde que se instruye al personal de obras públicas en el manejo de maquinaria y de diferentes herramientas, ya que son los más expuestos.

En seguida, la concejala del municipio manifestó que considera importante y oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional, ya que el GAD es una institución con más de 100 personas, siempre hay riesgos laborales y están en obligación de crear un departamento. Finalmente, la entrevistada manifestó que para la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional se debe considerar es el tema financiero, por ello necesitan establecer una partida presupuestaria para la creación del departamento.

8.3.3. Encuesta.

La encuesta fue aplicada a 112 colaboradores del GAD Municipal de Olmedo, empleando un muestreo por conveniencia, aplicable a todos los empleados y con la finalidad de conocer las condiciones de seguridad y salud ocupacional de la institución, así como para reconocer las principales falencias laborales del lugar, de tal manera, que se pueda obtener resultados más confiables.

Género

Tabla 5

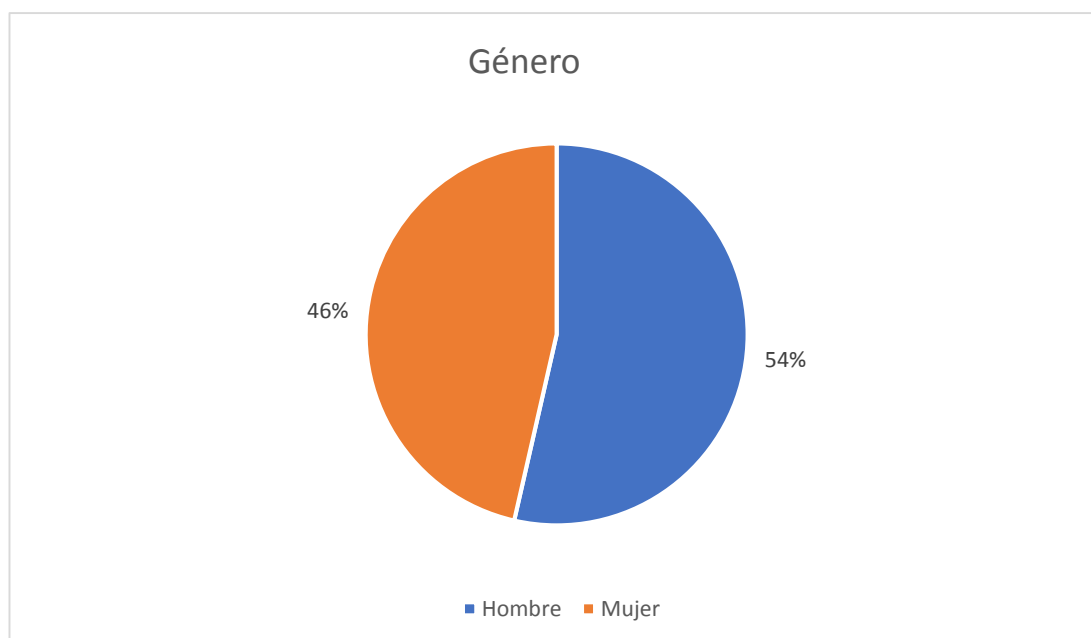
Género

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	60	54%
Mujer	52	46%
No definir	0	0%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 4

Género



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, una gran mayoría se representa por el 54 % de los hombres. Por otro lado, el 46 % son mujeres y el 0% representa a la opción no definir.

Análisis cualitativo:

El mayor porcentaje de personas que laboran en el GAD Municipal del cantón Olmedo son hombres, esto indica que la mayoría de trabajadores son de género masculino.

Departamento – Área

Tabla 6

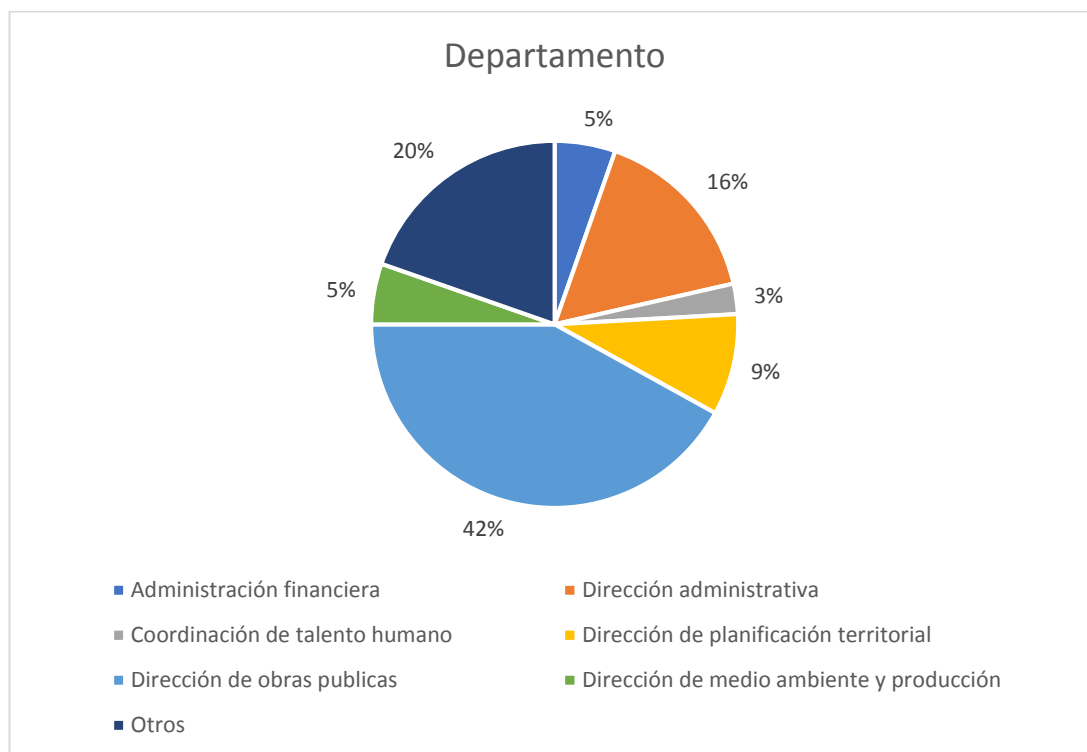
Departamento

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Administración financiera	6	5%
Dirección administrativa	18	16%
Coordinación de talento humano	3	3%
Dirección de planificación territorial	10	9%
Dirección de obras publicas	47	42%
Dirección de medio ambiente y producción	6	5%
Otros	22	20%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 5

Departamento



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, la gran mayoría representada por el 42 % trabajan en dirección de obras públicas. Por otro lado, el 20% trabaja en otros departamentos. Mientras que el 16% trabaja en dirección administrativa. Otro grupo que representa el 9% trabaja en planificación territorial. El 5% labora en Administración financiera y con igual porcentaje en medio ambiente y producción. Finalmente 3% en talento Humano.

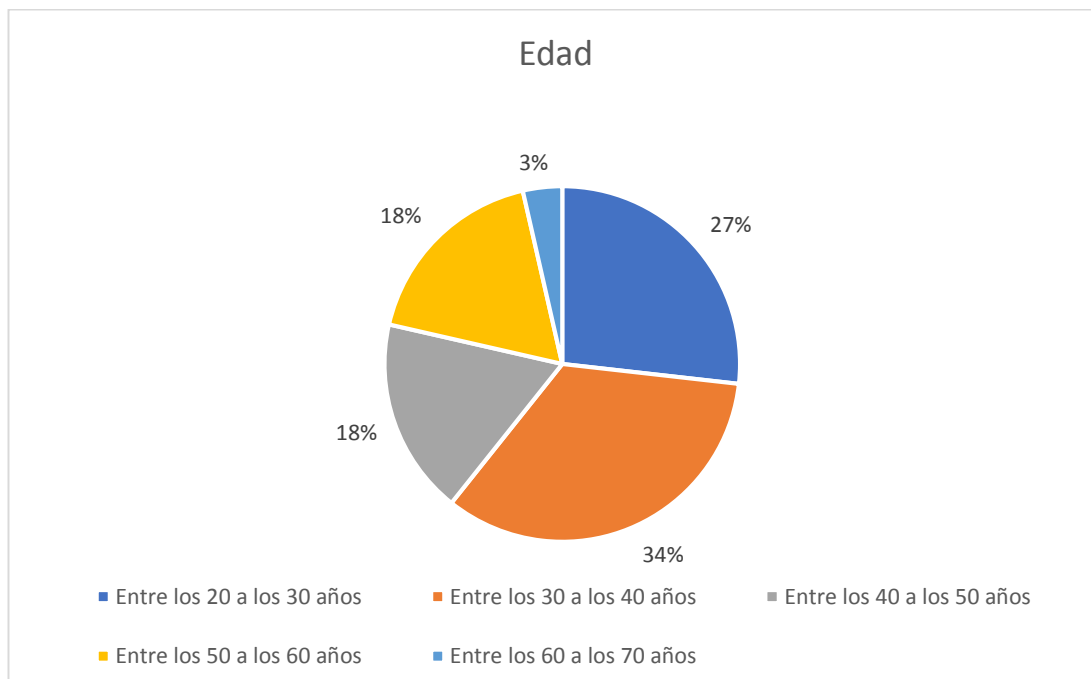
Análisis cualitativo:

La mayoría del personal del GAD Municipal del cantón Olmedo trabajan en dirección de obras públicas, en trabajos como mantenimiento vial en la ciudad de Olmedo y en las cabeceras parroquiales, mantenimiento de las áreas verdes y los espacios saludables, mantenimiento del sistema de agua potable de la localidad, entre otras obras que conllevan cierto riesgo laboral, por tal motivo la aplicación de la presente investigación relacionada a seguridad y salud ocupacional es de vital importancia.

Edad**Tabla 7***Edad*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Entre los 20 a los 30 años	30	27%
Entre los 30 a los 40 años	38	34%
Entre los 40 a los 50 años	20	18%
Entre los 50 a los 60 años	20	18%
Entre los 60 a los 70 años	4	3%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 6*Edad*

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, la gran mayoría representada por el 34 % son trabajadores con una edad entre 30 y 40 años. Por otro lado, el 27% tiene entre 20 a 30 años. Mientras que el 18% tiene entre 40 a 50 años. Con el mismo porcentaje, otro grupo tiene entre 50 a 60 años y finalmente un 4% tiene entre 60 a 70 años.

Análisis cualitativo:

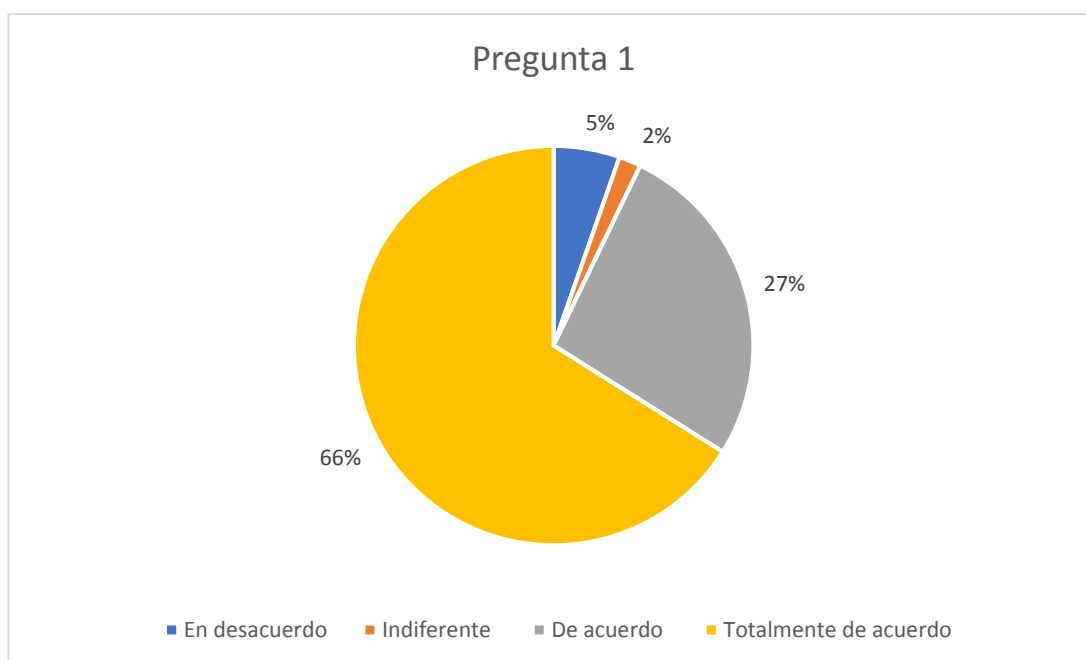
El mayor porcentaje de personas que laboran en el GAD Municipal del cantón Olmedo tienen una edad entre treinta y cuarenta años, son individuos que nacieron en la década de los ochenta y noventa, por lo tanto la investigación debe estar enfocada a mantener la seguridad y salud de personas con una edad adulta.

- 1. ¿Considera que la seguridad y la salud ocupacional son importantes en el GAD Municipal del cantón Olmedo?**

Tabla 8*Pregunta 1*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	6	5%
Indiferente	2	2%
De acuerdo	30	27%
Totalmente de acuerdo	74	66%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 7*Pregunta 1*

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 66% está totalmente de acuerdo con que la seguridad y la salud ocupacional son importantes en la institución. Por otro lado, el 27% están de acuerdo, el 5% está en desacuerdo y el 2% se encuentra indiferente con esta pregunta.

Análisis cualitativo:

La mayoría de las personas que trabajan en el GAD Municipal del cantón Olmedo, están totalmente de acuerdo con que la seguridad y la salud ocupacional son

importantes en la institución, por ello es imprescindible la creación de un departamento que prevenga riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

2. ¿Considera Usted que el GAD Municipal del cantón Olmedo es un lugar seguro para trabajar?

Tabla 9

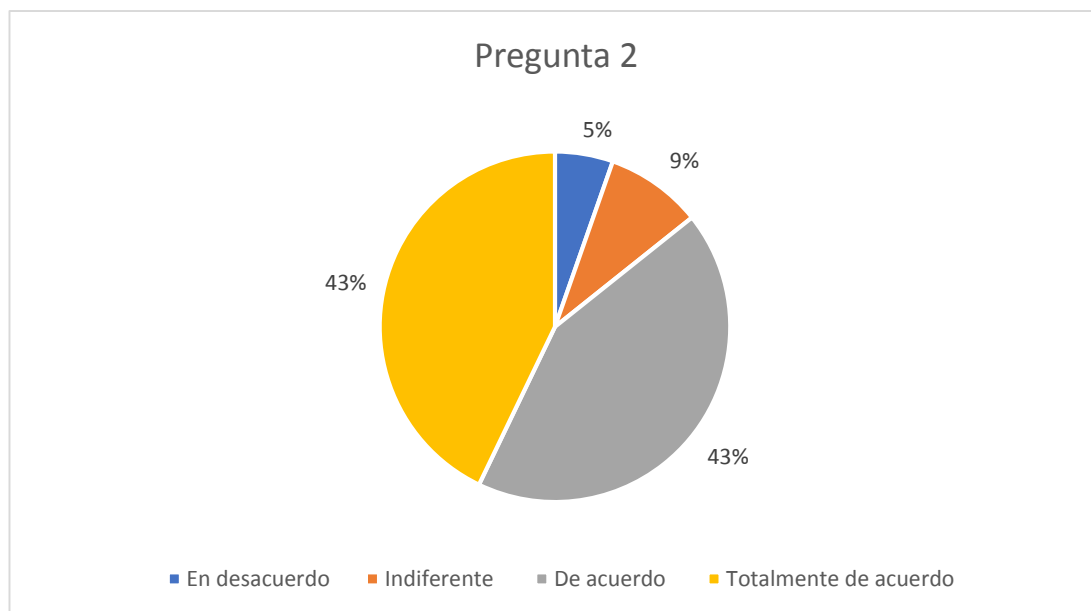
Pregunta 2

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	6	5%
Indiferente	10	9%
De acuerdo	48	43%
Totalmente de acuerdo	48	43%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 8

Pregunta 2



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en GAD Municipal del cantón Olmedo, el 43% de los trabajadores, se encuentran totalmente de acuerdo con que la institución es un lugar seguro para trabajar. Con el mismo porcentaje, un grupo de trabajadores está de acuerdo con que la institución es segura. Por otro lado, el 9% están indiferente con la pregunta. Mientras, que la minoría representada por el 5% está en desacuerdo en con esta pregunta.

Análisis cualitativo:

La mayoría de trabajadores que laboran en el GAD Municipal del cantón Olmedo está totalmente de acuerdo con que la institución donde trabajan es segura. Esto demuestra que las autoridades se esmeran por mantener la seguridad y la salud ocupacional de la institución.

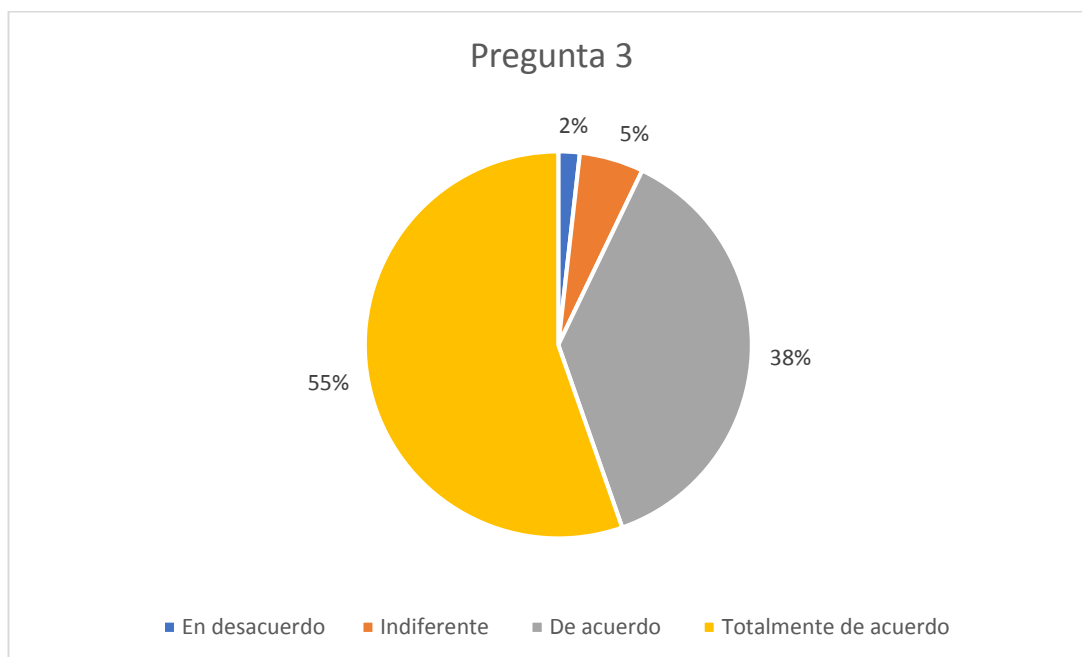
3. ¿Cree usted que su estado de salud es el apropiado para llevar a cabo correctamente su trabajo?

Tabla 10

Pregunta 3

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	2	2%
Indiferente	6	5%
De acuerdo	42	38%
Totalmente de acuerdo	62	55%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 9*Pregunta 3*

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 55% de los trabajadores está totalmente de acuerdo con que su estado de salud es el apropiado para llevar a cabo correctamente su trabajo. Por otro lado, el 38% está de acuerdo con que su estado de salud es apropiado para las labores. Mientras que el 5% se encuentra indiferente y el 2% en desacuerdo ante la presente pregunta.

Análisis cualitativo:

La mayoría del personal del GAD Municipal del cantón Olmedo está totalmente de acuerdo con que su estado de salud es el apropiado para llevar a cabo correctamente su trabajo, ya que un trabajador que presente algún malestar o síntomas de alguna enfermedad, difícilmente podrá ejecutar las tareas laborales a él encomendadas.

4. ¿Considera que el GAD Municipal del cantón Olmedo capacita de manera permanente al personal sobre normas de prevención y medidas de bioseguridad?

Tabla 11

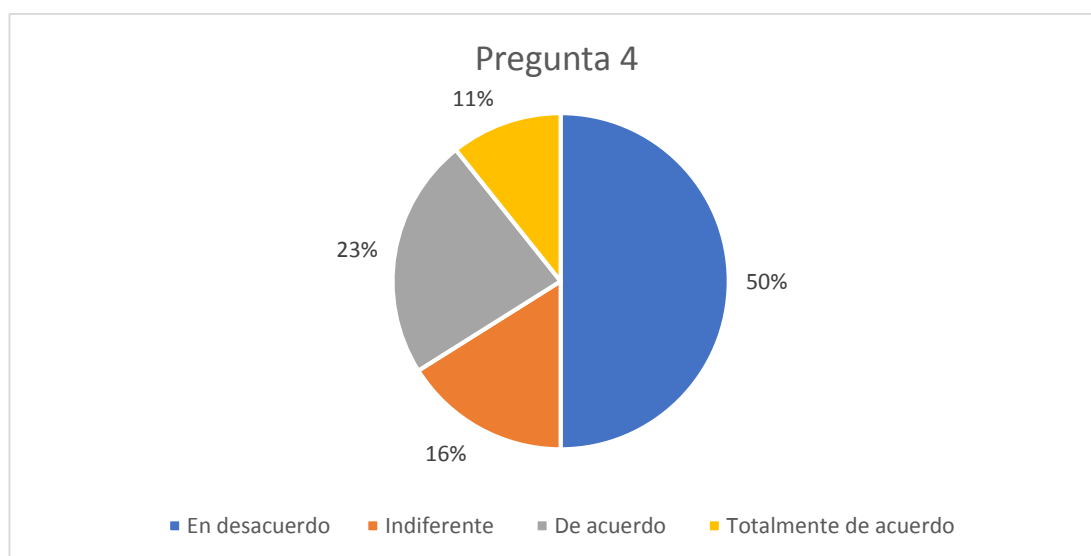
Pregunta 4

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	56	50%
Indiferente	18	16%
De acuerdo	26	23%
Totalmente de acuerdo	12	11%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 10

Pregunta 4



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 50% está en desacuerdo con que la institución capacita de manera permanente al personal sobre normas de prevención y medidas de bioseguridad. Por el contrario, el 23% está de acuerdo con que existe capacitación. Mientras que el 16% se siente indiferente. Y finalmente, el menor grupo representado por el 11% está totalmente de acuerdo con esta pregunta.

Análisis cualitativo:

La mayoría de las personas que laboran en el GAD Municipal del cantón Olmedo está en desacuerdo con que la institución capacita de manera permanente al personal sobre normas de prevención y medidas de bioseguridad. Motivo por el cual es de suma importancia la creación de un departamento que establezca jornadas de capacitación sobre temas de seguridad y salud ocupacional.

5. ¿Usted considera que existe algún tipo de amenaza laboral dentro su puesto de trabajo?

Tabla 12

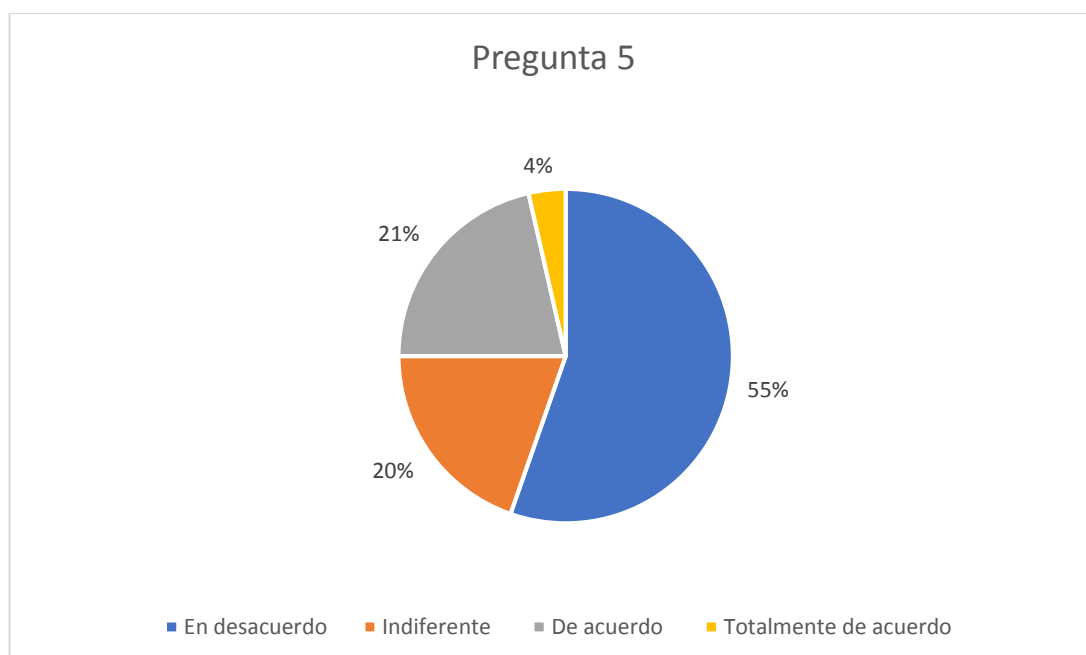
Pregunta 5

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	62	55%
Indiferente	22	20%
De acuerdo	24	21%
Totalmente de acuerdo	4	4%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 11

Pregunta 5



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 55% está en desacuerdo con que exista algún tipo de amenaza laboral dentro su puesto de trabajo. Por otro lado, el 21% está de acuerdo con esto. Mientras que el 20 % está indiferente y la minoría representada por el 4% está totalmente de acuerdo con lo que plantea esta pregunta.

Análisis cualitativo:

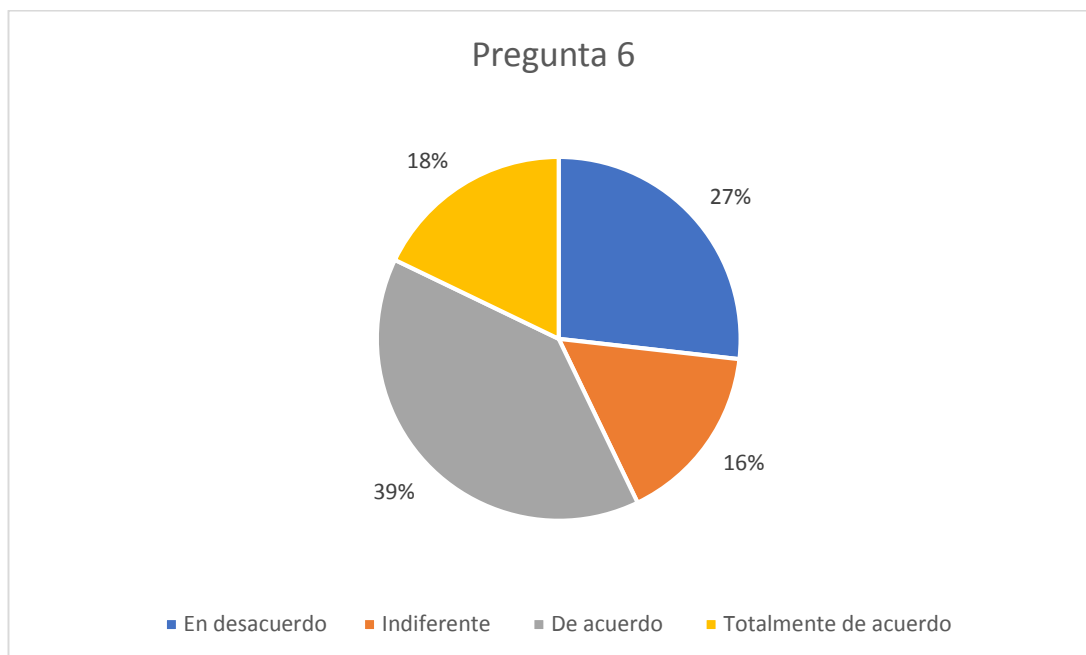
La mayoría del personal que trabaja en el GAD Municipal del cantón Olmedo está en desacuerdo con la existencia de algún tipo de amenaza laboral dentro su puesto de trabajo. Lo que demuestra que la institución es un lugar seguro, pero no está demás que la presente investigación pueda ayudar a mantener la seguridad del lugar a través de la propuesta planteada.

6. ¿Usted cuenta con los equipos de protección necesarios para llevar a cabo sus actividades laborales?

Tabla 13*Pregunta 6*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	30	27%
Indiferente	18	16%
De acuerdo	44	39%
Totalmente de acuerdo	20	18%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 12*Pregunta 6*

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 39% está de acuerdo con que cuenta con los equipos de protección necesarios para llevar a cabo sus actividades laborales. Por el contrario, el 27% está en desacuerdo con esto. Mientras que el 18 % está totalmente de acuerdo y el 16 % esta indiferente ante lo que plantea esta pregunta.

Análisis cualitativo:

La mayoría de trabajadores está de acuerdo con que cuenta con los equipos de protección necesarios para llevar a cabo sus actividades laborales, lo que demuestra que el GAD Municipal del cantón Olmedo se esmera por dotar a sus trabajadores con las herramientas necesarias y así prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

7. ¿Considera que en el GAD Municipal del cantón Olmedo se realicen exámenes médicos preventivos con el fin de detectar a tiempo enfermedades ocupacionales?

Tabla 14

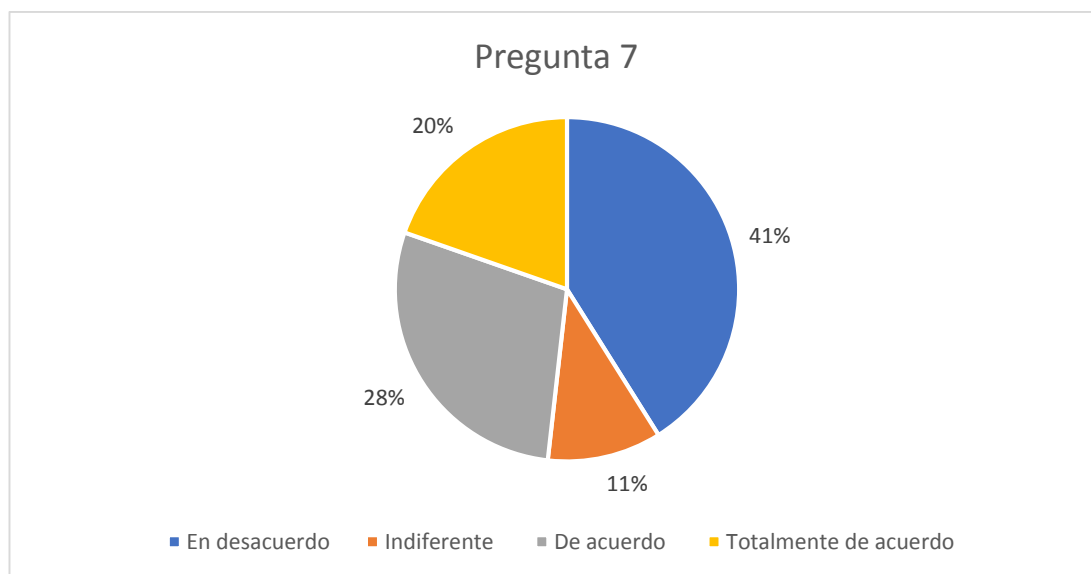
Pregunta 7

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	46	41%
Indiferente	12	11%
De acuerdo	32	28%
Totalmente de acuerdo	22	20%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 13

Pregunta 7



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 41% está en desacuerdo con que en la institución se realicen exámenes médicos preventivos con el fin de detectar a tiempo enfermedades ocupacionales. Al contrario, el 29% está de acuerdo con que se realicen los exámenes. Mientras que el 20% está totalmente de acuerdo y tan solo el 11% se encuentra indiferente.

Análisis cualitativo:

La mayoría de los trabajadores está en desacuerdo con que el GAD Municipal del cantón Olmedo realice exámenes médicos preventivos con el fin de detectar a tiempo enfermedades ocupacionales, lo que demuestra la desconfianza de los empleados con la institución en temas de salud, por este motivo sería importante un departamento que incentive este tipo de exámenes que sin duda ayudan a mantener la seguridad y salud, sobre todo a prevenir enfermedades ocupacionales.

8. ¿Le gustaría que ofrezcan capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo?

Tabla 15

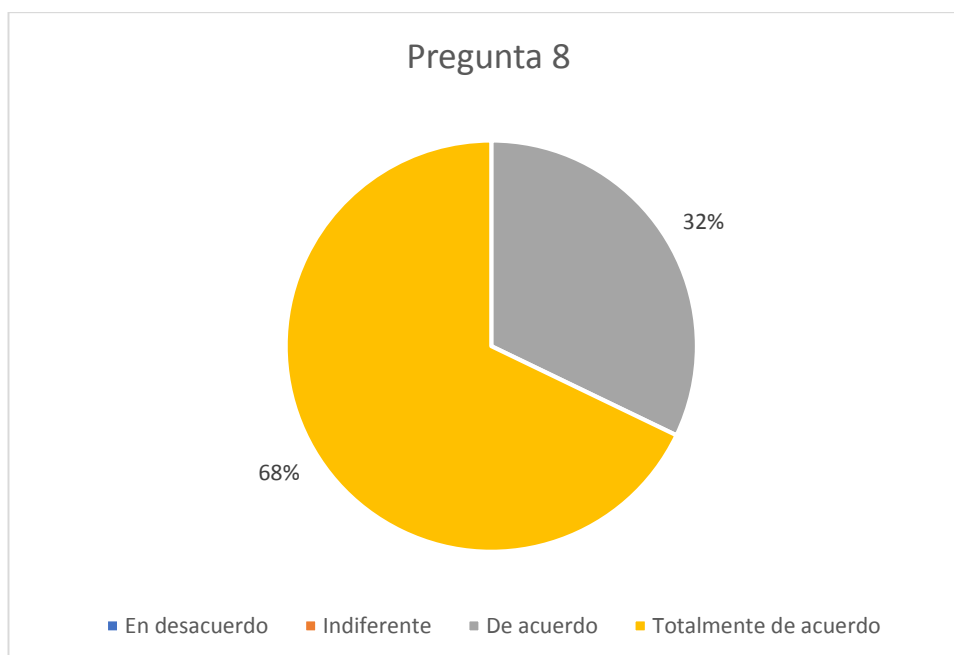
Pregunta 8

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	0	0%
Indiferente	0	0%
De acuerdo	36	32%
Totalmente de acuerdo	76	68%
Total	112	100 %

Fuente. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 14

Pregunta 8



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 68% está totalmente de acuerdo con que la institución ofrezca capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo. Mientras que el 32% está de acuerdo con esto. Finalmente, el 0 % está en desacuerdo e indiferente con lo que plantea esta pregunta.

Análisis cualitativo:

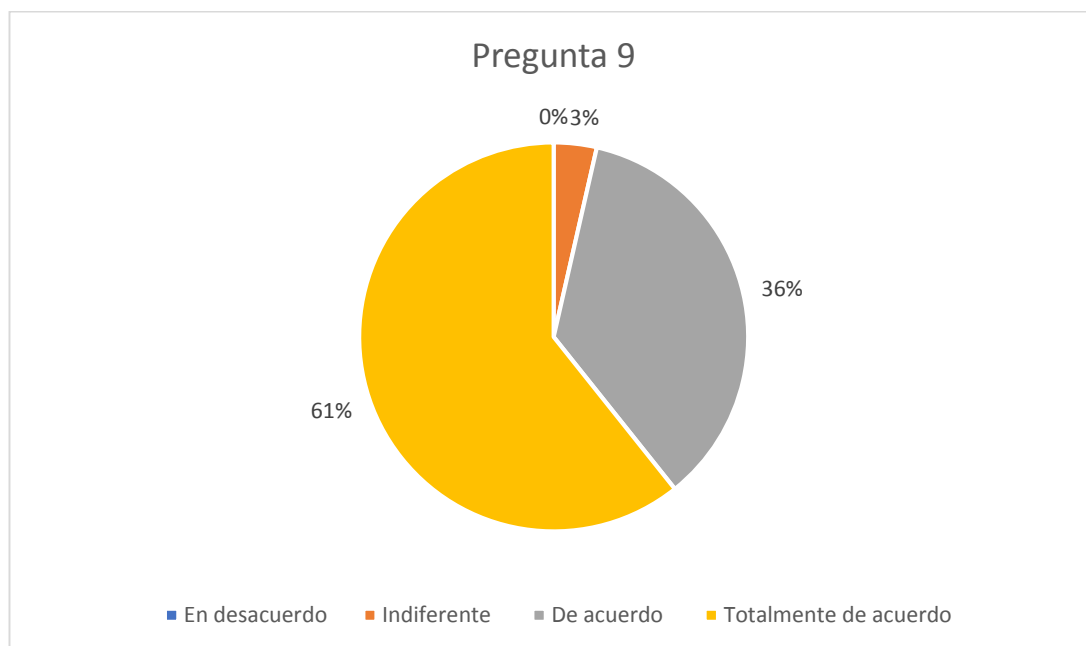
La mayoría del personal que trabaja en el GAD Municipal del cantón Olmedo está totalmente de acuerdo con que la institución ofrezca capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo. Esto indica la importancia que le dan los trabajadores a mantener conocimientos actualizados sobre temas de seguridad.

9. ¿Considera usted que es necesario crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD municipal del cantón Olmedo?

Tabla 16*Pregunta 9*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	0	0%
Indiferente	4	3%
De acuerdo	40	36%
Totalmente de acuerdo	68	61%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 15*Pregunta 9*

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 61% está totalmente de acuerdo con que es necesario crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional en la institución. Por otro lado, el 36% está de acuerdo con esto. Mientras que el 4% está en indiferente ante la posibilidad de la creación del departamento. Finalmente, el 0% está en desacuerdo.

Análisis cualitativo:

La mayoría del personal que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo está totalmente de acuerdo con la creación de un Departamento de seguridad y salud ocupacional en la institución. Esto indica que la presente investigación es totalmente aplicable, ya que plantea la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional que minimice los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

10. ¿Piensa que con la creación de un Departamento de seguridad y salud ocupacional se lograría minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el GAD municipal del cantón Olmedo?

Tabla 17

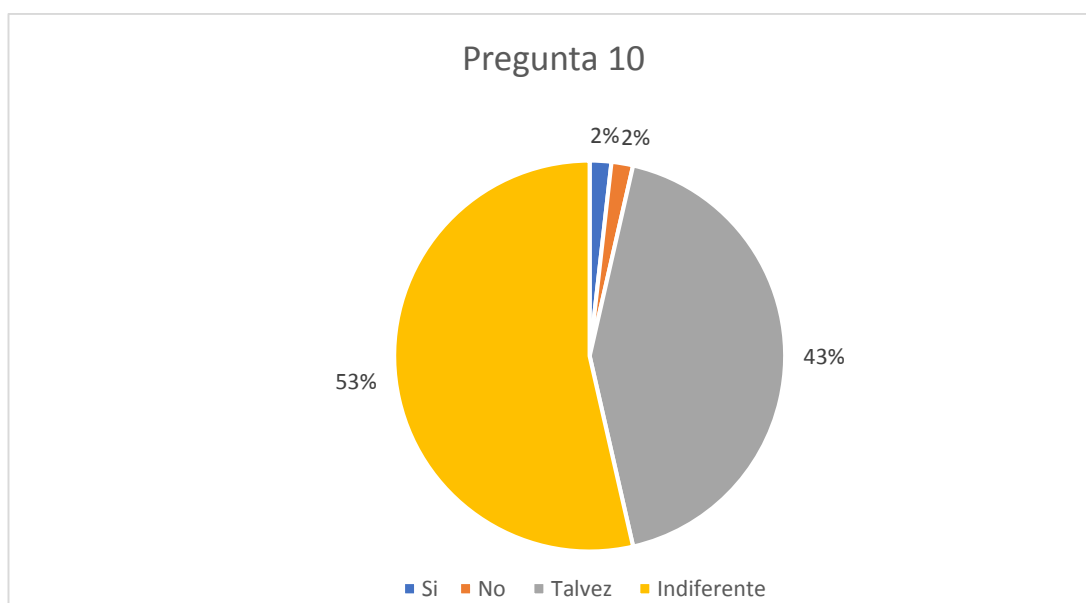
Pregunta 10

Variable	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	2	2%
Indiferente	2	2%
De acuerdo	48	43%
Totalmente de acuerdo	60	53%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 16

Pregunta 10



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 54% está totalmente de acuerdo ante la posibilidad de que gracias a la creación de un Departamento de seguridad y salud ocupacional se logre minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en la institución. El 43% está de acuerdo con esto. Mientras que con 2% quedaron en desacuerdo e indiferente.

Análisis cualitativo:

En el GAD Municipal del cantón Olmedo, la mayoría de los trabajadores está totalmente de acuerdo ante la posibilidad de que gracias a la creación de un Departamento de seguridad y salud ocupacional se logre minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en la institución. Lo que señala, que es factible la creación del departamento porque los trabajadores piensan que aportaría positivamente a la seguridad y salud de la institución.

11. ¿De qué manera le gustaría que se socialice las ventajas de crear un departamento de seguridad y salud ocupacional?

Tabla 18

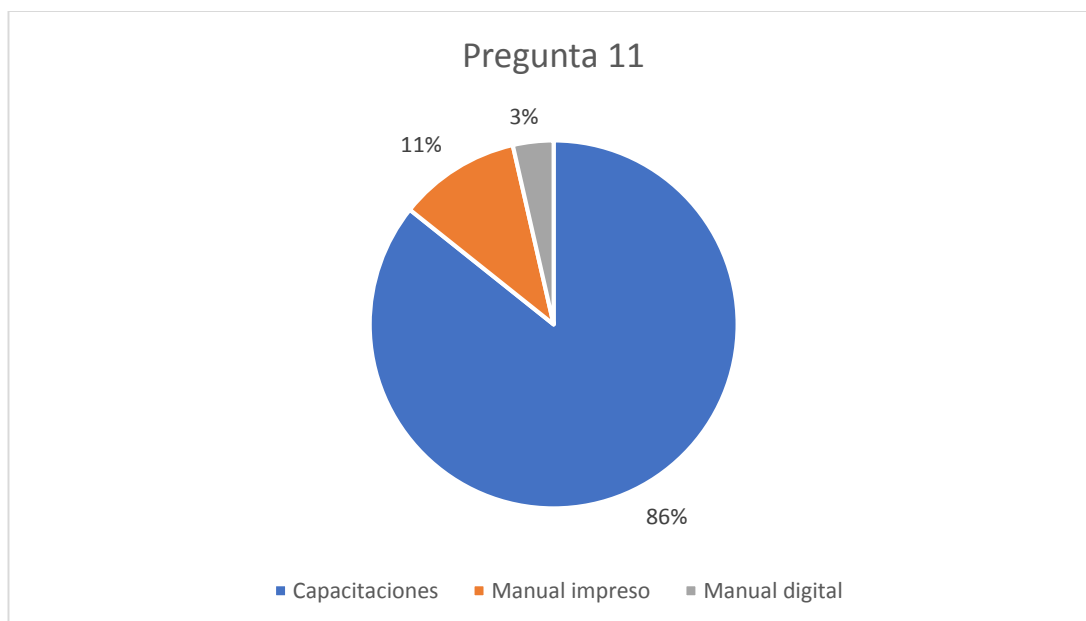
Pregunta 11

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Capacitaciones	96	86%
Manual impreso	12	11%
Manual digital	4	3%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 17

Pregunta 11



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 86% considera que las capacitaciones son la mejor manera de socializar las ventajas de crear un departamento de seguridad y salud ocupacional. Mientras que el 11% cree que un manual impreso es mejor. Y finalmente el 4% de los encuestados opta por un manual digital.

Análisis cualitativo:

En el GAD Municipal del cantón Olmedo, la mayoría del personal considera que las capacitaciones son la mejor manera de socializar las ventajas de crear un departamento de seguridad y salud ocupacional. Lo que demuestra su interés por conocer las actividades y ventajas que traerá la creación del departamento.

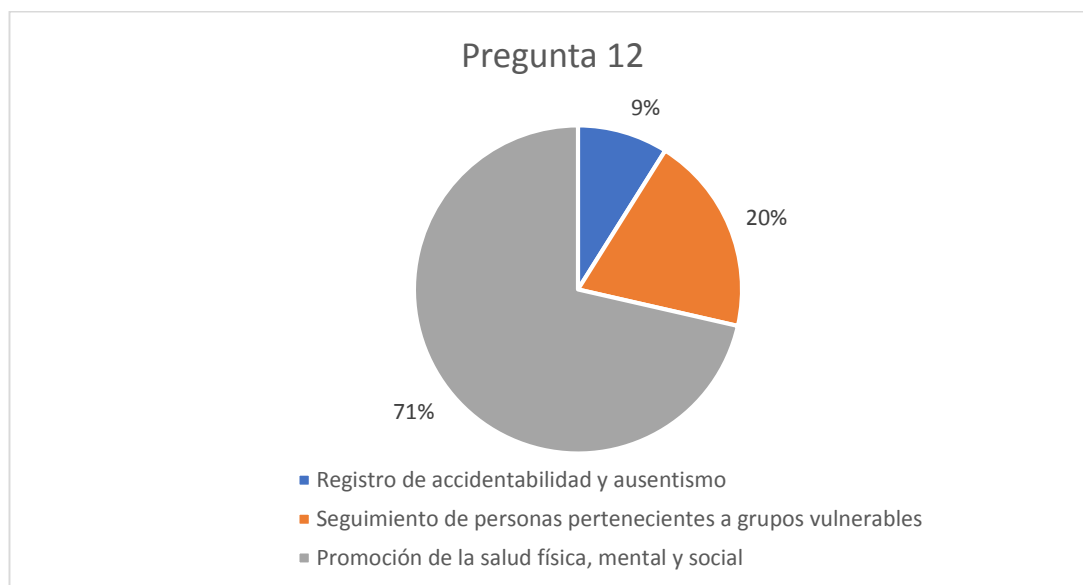
12. ¿Qué tipo de servicios le gustaría que tenga el departamento seguridad y salud ocupacional?

Tabla 19

Pregunta 12

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Registro de accidentabilidad y ausentismo	10	9%
Seguimiento de personas pertenecientes a grupos vulnerables	22	20%
Promoción de la salud física, mental y social	80	71%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 18*Pregunta 12*

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 71% eligió que le gustaría recibir Promoción de la salud física, mental y social por parte del departamento seguridad y salud ocupacional. Por otro lado, el 20% considero que es necesario que el departamento haga un seguimiento de personas pertenecientes a grupos vulnerables. Mientras que el 9% opto por que el departamento elabore un registro de accidentabilidad y ausentismo.

Análisis cualitativo:

La mayoría del GAD Municipal del cantón Olmedo le gustaría recibir promoción de la salud física, mental y social por parte del departamento seguridad y salud ocupacional. Esto indica que el servicio más solicitado por los trabajadores es el relacionado a la salud y prevención de enfermedades ocupacionales.

13. ¿Qué tipo de problemas laborales le gustaría que resuelva el departamento de seguridad y salud ocupacional?

Tabla 20

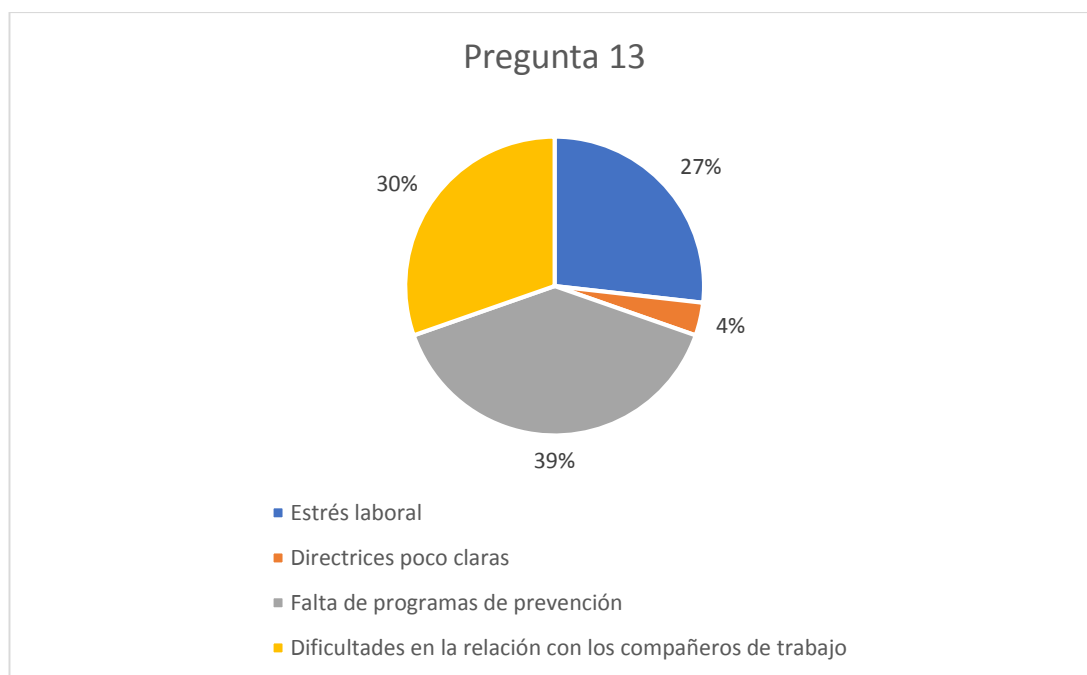
Pregunta 13

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Estrés laboral	30	27%
Directrices poco claras	4	4%
Falta de programas de prevención	44	39%
Dificultades en la relación con los compañeros de trabajo	34	30%
Total	112	100 %

Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Figura 19

Pregunta 13



Nota. Encuesta dirigida a colaboradores.

Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal encuestado que labora en el GAD Municipal del cantón Olmedo, el 39% eligió que le gustaría que el Departamento de seguridad y salud ocupacional resuelva la falta de programas de prevención. Por otro lado, el 30% considero que es necesario que el departamento resuelva las dificultades en la

relación con los compañeros de trabajo. Mientras que el 27% opto por que es necesario resolver el estrés laboral producido en la institución. Finalmente, el 4% opto x que el departamento haga algo entorno a las directrices poco claras recibidas en el GAD Municipal.

Análisis cualitativo:

En el GAD Municipal del cantón Olmedo, la mayoría de los trabajadores le gustaría que el Departamento de seguridad y salud ocupacional resuelva la falta de programas de prevención. Ya que es importante minimizar los riesgos laborales y prevenir enfermedades ocupacionales.

9. PROPUESTA DE ACCIÓN

9.1. Introducción

La necesidad de un departamento de seguridad laboral y de salud ocupacional en el GAD Municipal del Cantón Olmedo, es necesaria debido a los accidentes laborales que se presentan, estos afectan directamente a los trabajadores por no seguir las normas y leyes de seguridad. El departamento debe contar con lineamientos de Seguridad, ya que es un requisito indispensable para cualquier institución con más de cien colaboradores.

El departamento de seguridad laboral y de salud ocupacional tiene como objetivo reducir y prevenir la incidencia de accidentes, así como incrementar la eficiencia del personal y la calidad de los servicios que ofrece la institución. Un aspecto importante será informar a los colaboradores sobre primeros auxilios y señalética laboral, que suele ser parte importante de la seguridad laboral. Por otro lado, cabe destacar que el departamento será diseñado para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, lo que dará como resultado un personal más saludable y una institución de mayor calidad.

La Seguridad y Salud Ocupacional se encuentra regida en diferentes leyes tanto a nivel nacional e internacional, estableciendo las pautas a seguir tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores para poder minimizar y eliminar los diferentes factores de riesgos, en base a esto se pueden establecer en el GAD Municipal del cantón Olmedo para que puedan prevenir y tomar medidas frente a los diferentes riesgos laborales

9.2. Presentación

Mediante el departamento de seguridad y salud ocupacional, se podrá prevenir todo tipo de accidentes y situación que perjudiquen a los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo. Además, se podrá realizar las gestiones necesarias para minimizar enfermedades ocupacionales y prevenir los

riesgos laborales dentro de la institución, esto con el fin de preservar la integridad física y mental de los colaboradores.

Cabe destacar que la seguridad, salud, la capacitación del personal y prevención de riesgos, son los beneficios que se puede lograr al crear un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional. Adicionalmente se pueden establecer normas, y campañas de prevención de riesgos con el fin de mantener un Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo más óptimo y seguro.

Finalmente, con la creación de un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se pretende obtener un seguimiento en seguridad y salud ocupacional de los colaboradores, para que pueden tener un mejor desempeño laboral y además poder contribuir al bienestar físico, psicológico y social dentro de la institución con la finalidad de evitar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales para disminuir el ausentismo laboral

9.3. Beneficiarios

Los beneficiarios del Departamento de serán los colaboradores y usuarios del GAD Municipal de cantón Olmedo, los mismos que van a disfrutar de una institución más segura, con normas de prevención y medidas enfocadas en mantener la salud y seguridad del personal.

Tabla 21*Beneficiarios*

Tipo de beneficiario	A quien está dirigido	Resultado	Alcance
Directo	Colaboradores del GAD municipal del cantón Olmedo.	Se van a establecer normas de seguridad y se diseñara señalética para mantener la salud ocupacional.	112 personas
Indirecto	Ciudadanía del cantón Olmedo (familiares de los colaboradores)	Mejor atención por parte de los colaboradores del GAD municipal	321 personas (base de datos de la municipio)

Nota. Se detalla los beneficiarios del proyecto

9.4. Estructura

Figura 20

Estructura del Departamento

Flujo de procesos para la elaboración de un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

1. Análisis de la
situación del GAD

2. Principios de la
prevención de
riesgos, seguridad y
salud ocupacional.

3. Alcance y
Normativa

4. Filosofía del
departamento



5. Descriptivo de
puestos

6. Organigrama

7. Manual de
funciones.

8. Presupuesto

10. DOCUMENTO PRESENTADO-RESULTADO

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Hacemos gente de talento!



TALENTO HUMANO
TECNOLOGÍA SUPERIOR



PROPUESTA DE CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE LOJA EN EL AÑO 2021

AUTOR:

Angelica Daniela Hernández Carrera .

DIRECTOR:

Mg. Sc. Jackson Michael Quevedo Jumbo

Loja, junio 2021

TEMA:

CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

INDICE

INTRODUCCIÓN	70
OBJETIVO.....	71
GLOSARIO	72
MATRIZ	76
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	91
PRESUPUESTO	92
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFÍA	95

INTRODUCCIÓN

El propósito del departamento de seguridad laboral y de salud ocupacional es evaluar, monitorear, prevenir y minimizar los accidentes que pudieren presentarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo , para ello se planteará una serie de actividades establecidas ,tomando en cuenta es parte de normativa legal , Código Orgánico de Organización Territorial , COOTAD y Ministerio del trabajo , que las empresas públicas y privadas que tienen más de 100 trabajadores en nómina deben contar con un departamento de seguridad y salud ocupacional.

El departamento es importante porque busca mejorar las condiciones de trabajo en cada área del GAD Municipal del Catón Olmedo, identificando las condiciones inseguras que exponen a los colaboradores a diferentes tipos de riesgos laborales y tomar medidas preventivas y/o correctivas para minimizar estos tipos de riesgos de trabajo.

Entre los beneficios del departamento están la disminución, control y eliminación de las condiciones de riesgos que atentan contra la seguridad y salud de los trabajadores. Esto se logrará luego de identificar y evaluar las condiciones de riesgos por áreas o departamentos donde se constate que exista un alto índice de accidentabilidad en las áreas de recolección de desechos sólidos, vialidad, entre otros.

Como resultado se vigilará la seguridad y salud de los trabajadores, se capacitará al personal en materia de prevención de riesgos laborales y por último se analizará el presupuesto para la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional, con el fin de velar por la seguridad y salud de los colaboradores de la institución.

OBJETIVO

Proponer el diseño de un departamento de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales con el fin de identificar y minimizar los accidentes de trabajo que pueden ocasionar daño en la integridad o salud de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo.

GLOSARIO

A

- **ABSENTISMO LABORAL:** toda ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo.
- **ACCIDENTE CON BAJA:** Es el que sufre el trabajador de cuyas resultas se producen lesiones que le impiden poder trabajar por tiempo superior a un día.
- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso no deseado que provoca la muerte, efectos negativos para la salud, lesión, daño u otra pérdida.
- **ACCIDENTE GRAVE:** Cualquier suceso, tal como una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes, que sea consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento
- **ACCIDENTE IN ITINERE:** Aquel accidente que sufre el trabajador al ir al trabajo o volver de este.
- **ACCIDENTE IN MISIÓN:** Aquel accidente sufrido por el trabajador en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de la misión, así como el acaecido en el desempeño de la misma dentro de su jornada laboral.
- **ACCIDENTE NO LABORAL:** Lesión o alteración de la salud derivada de accidente siempre que éste no sea consecuencia del trabajo realizado.
- **ACTA DE INFRACCIÓN:** Documento según modelo oficial que inicia el procedimiento sancionador, redactado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que se constatan determinados hechos con incumplimientos de normas laborales o de Seguridad Social.
- **AGENTE BIOLÓGICO:** Todo aquel ser vivo, ya sea de origen animal o vegetal, y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en los ambientes de trabajo que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio laboral, pudiendo ser susceptible de provocar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores.
- **AGENTE CONTAMINANTE:** Agente de naturaleza física, química o biológica que, estando presente en el ambiente laboral, puede provocar, en función de las características de exposición al mismo, efectos nocivos en la salud de los trabajadores.

- **AGENTE EXTINTOR:** Es el producto o conjunto de productos contenidos en el extintor y cuya acción provoca la extinción.
- **AGENTE FÍSICO:** Son las diferentes formas de energía (ruido, calor, vibraciones, iluminación, radiaciones, etc.) que inciden sobre el trabajador, y que, en función de su naturaleza, su intensidad y su forma de interaccionar con el organismo pueden causar alteraciones en su salud cuando la dosis recibida es superior a la tolerable.
- **AGENTE QUÍMICO:** Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintético que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio laboral, pudiendo ser susceptible de provocar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores.
- **ANÁLISIS DE RIESGOS:** Utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos de los trabajadores.
- **AUDITOR:** Persona o equipo de personas debidamente cualificadas para realizar auditorías de sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales.
- **AUDITORIA:** Evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva que evalúa la eficacia, efectividad y fiabilidad del Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales, así como si el sistema es adecuado para alcanzar la política y los objetivos de la organización en esta materia de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

C

- **CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN:** Caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o con ayudas mecánicas. Comprende las caídas de herramientas, materiales, ... sobre un trabajador, siempre que el accidentado sea la misma persona a la cual le ha caído el objeto que estaba manipulando.
- **CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME:** Caída de elementos por pérdida de estabilidad de la estructura a la que pertenece. Comprende las caídas de edificios, muros, andamios, escaleras, pilas de mercancías, etc.
- **CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL:** Caída a un plano inferior al de sustentación. Incluye tanto las caídas desde alturas (edificios, andamios, árboles,

máquinas, vehículos,), como en profundidades (puentes, excavaciones, aberturas en el suelo, etc.)

- **CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL:** Caída que se produce en el mismo plano de sustentación. Incluye caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
- **CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES:** Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos colocados de forma fija, o en situación de reposo.
- **CHOQUE CONTRA OBJETOS MÓVILES:** Posibilidad de recibir un golpe, corte, rasguño, etc., por partes móviles que pudiera presentar la maquinaria fija, instalaciones o por objetos y materiales empleados en manipulación y transporte. No se incluyen los atrapamientos.
- **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD:** Es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de Riesgos. Obligatoria su constitución a partir de los 50 trabajadores, está integrado por los delegados de prevención y por igual número de representantes de la empresa.
- **CONATO DE EMERGENCIA:** Situación que puede ser neutralizada con los medios contra incendios y emergencias disponibles en el lugar donde se ha producido, por el personal que se encuentre en el lugar del incidente.
- **CONTINGENCIA COMÚN:** Es una situación de necesidad, originada en el ambiente no laboral y que se clasifica como accidente no laboral o enfermedad común y que da origen a las prestaciones contempladas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- **CONTINGENCIA PROFESIONAL:** Es aquella situación de necesidad, originada en el ambiente laboral y que se clasifica como accidente laboral o enfermedad profesional y que da origen a las prestaciones contempladas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- **CONTROL DE RIESGOS:** Mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos, es el proceso de toma de decisión para tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

- **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:** Técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las obligaciones de organización y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de construcción en las que concurren dos o más empresas o una empresa y trabajadores autónomos.

D

- **DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO:** El conjunto de enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- **DESEMPEÑO:** Resultados medibles del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, relativos al control por parte de una organización de sus riesgos, basados en su política y objetivos.

E

- **EMERGENCIA:** Aquella situación que es lo suficientemente grave como para ocasionar daños a personas, a las instalaciones, bienes y al medio ambiente.
- **EMERGENCIA GENERAL:** Situación de emergencia que supera la capacidad de los medios humanos y materiales contra incendios y emergencias disponibles en el centro de trabajo y exige la solicitud de ayuda externa.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** Situación de emergencia que no puede ser controlada de inmediato como un conato de emergencia y obliga al personal a solicitar ayuda a un grupo de intervención especializado.

MATRIZ

Tabla 22

Propuesta

Perspectiva	Objetivos estratégicos	Indicadores	Meta	Actividades	Tiempo	Verificación	Responsable
Normativa	Consultoría de normativas de seguridad y salud ocupacional.	Falta de reglamentos que regulen la seguridad de la institución	Analizar normativas nacionales e internacionales que regularicen la seguridad y salud ocupacional.	Aplicar las normativas para crear un Departamento de seguridad y Salud Ocupacional		Normativa	Responsable de seguridad y salud ocupacional
	Garantizar la seguridad y salud ocupacional de los colaboradores	Bajas ocasionadas por accidentes laborales.	Lograr una mayor seguridad y salud ocupacional	Investigar acerca de los fundamentos seguridad y salud en el trabajo	Corto plazo	Normativa	Departamento de seguridad y salud Ocupacional
	Minimizar riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.	Número de accidentes laborales por mes.	Obtener un GAD municipal con cero riesgos laborales.	Aplicar y socializar las normativas nacionales e internacionales que permitan velar con la integridad física, mental de los colaboradores	Corto plazo	Normativa	Responsable de seguridad y salud ocupacional
Filosofía del departamento	Establecer una filosofía acorde con los principios del GAD municipal.	Constituir la misión, visión y los valores del departamento.	Establecer la finalidad del departamento.	Reconocer los valores más adecuados para el departamento. seguridad y salud ocupacional.	Corto plazo	Acta	
	Proponer una filosofía para que pueda alcanzar con el objetivo de brindar la seguridad y salud de los colaboradores	Constituir la misión, visión y los valores del departamento.	Plantear valores que dignifiquen la labor del GAD Municipal.	Filosofía que abarque diferentes elementos relacionados a seguridad y salud ocupacional.	Corto plazo	Acta	Departamento de seguridad y salud Ocupacional
	Establecer una filosofía acorde con los principios del GAD municipal.	Los colaboradores desconocen qué tipo	Instituir una filosofía dentro del departamento	Aprobación y, socialización de la filosofía del	Corto plazo	Acta	

			de valores son los más adecuados.		departamento de seguridad y salud ocupacional			
Organigrama	Estructurar el departamento	el	Falta de un departamento de seguridad y salud ocupacional	Alcanzar un orden dentro del departamento	Organigrama acorde con las necesidades del GAD.	Corto plazo	Documento aprobado	
	Analizar de forma ordenada la estructura del departamento.	Los	colaboradores necesitan de la creación del departamento para ayude a regular la seguridad en la institución	Realizar un diseño de un organigrama con el orden jerárquico	Diseñar gráficamente la estructura del organigrama del departamento de seguridad y salud ocupacional	Corto plazo	Documento aprobado	
	Establecer el organigrama de acuerdo las necesidades del departamento de seguridad y salud ocupacional	el	Falta de estructura jerarquización del departamento	Analizar de forma ordenada la estructura del departamento	Aprobación y, socialización de la elaboración del organigrama	Corto plazo	Documento aprobado	Departamento de seguridad y salud ocupacional
	Crear las competencias técnicas y conductuales del departamento	las	Diseñar competencias técnicas y conductuales	Aplicar las competencias técnicas y conductuales.	Establecer el descriptivo de puesto aplicando competencias técnicas y conductuales necesarias para el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y Auxiliar de Enfermería			

Descripción de puestos	Explicar las directrices dadas en cada puesto de trabajo.	Ejecutar y evaluar las competencias y conocimientos necesarios para saber si cumplen con los objetivos establecidos dentro de la institución	Aumentar la productividad de los colaboradores.	Analizar las actividades esenciales, conocimientos adicionales y las competencias necesarias para diseñar el descriptivo de puesto del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y del auxiliar de enfermería	Corto plazo	Documento aprobado	
	Determinar la experiencia laboral necesaria para trabajar en el departamento.	Falta de diseño de un descriptivo de puesto del Departamento de seguridad y salud ocupacional.	Dar a conocer la experiencia laboral necesaria para trabajar en el departamento	Crear el descriptivo de puesto aplicando competencias técnicas y conductuales necesarias para el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y auxiliar de enfermería	Corto plazo	Documento aprobado	Coordinación de talento humano
	Actualización continua de las competencias de cada perfil de puesto	Falta de actualización de competencias del perfil de puesto	Profesionales competentes en base a las nuevas necesidades de la organización	Actualización de perfiles en base a competencias	Corto plazo	Documento aprobado	
Manual de funciones	Tener los conocimientos específicos de la empresa para proceder para la elaboración del manual de funciones.	Utilizar las herramientas indispensables para medir el cumplimiento de los objetivos de la Institución.	Analizar problemas y construir alternativas de solución para que ayuden a mejorar la calidad de vida los colaboradores	Establecer las funciones que cumplirá cada uno de los miembros del departamento.	Corto plazo	Documento aprobado	
	Elaborar un manual de funciones para el responsable del departamento S.O.S.	El desenvolvimiento de las funciones debe ser en un ambiente de trabajo sano .	Manual de funciones para el responsable de departamento de Seguridad y Salud Ocupacional	Crear el manual funciones para El Responsable del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.	Corto plazo	Documento aprobado	Responsable de seguridad y salud ocupacional

	Implementar un departamento con funciones claras para sus trabajadores.	Los responsables del Departamento deben tener conocimiento acerca de las funciones y servicios que deben aplicar	Manual de funciones para el Auxiliar de Enfermería.	Crear el manual funciones para el Auxiliar de Enfermería	Corto plazo	Documento aprobado	
Presupuest	Establecer los gastos que tendrá crear un departamento de seguridad y salud ocupacional.	Falta de presupuesto en la institución.	Dar a conocer lo que se va a necesitar para la creación del departamento	Presupuesto para la creación del departamento.	Corto plazo	Documento aprobado	
	Describir los gastos que se realizaran para la creación del departamento	La institución no cuenta con los recursos necesarios para el departamento.	Establecer que inmobiliaria se necesita para el departamento.	Cotización	Corto plazo	Documento aprobado	Departamento de seguridad y salud ocupacional
	Plantear en el presupuesto anual los recursos necesarios para el departamento	Cumplimiento del presupuesto en base las necesidades de la institución	Ejecución del presupuesto	Requerimiento de recursos para el departamento	Corto plazo	Documento aprobado	

Análisis de la situación del GAD Municipal de Olmedo.

El municipio del cantón Olmedo posee 112 funcionarios municipales entre personal que pertenece a código de trabajado y LOSEP quienes labora en diferentes áreas. El personal administrativo quienes pasan mucho tiempo sentado frente a las computadoras y deben cumplir con una serie de tareas entre las que se encuentra la atención a los usuarios y documentación de los trámites, lo que los lleva a realizar posiciones repetitivas y posturas incómodas, siendo estos indicios de riesgos ergonómicos.

Por otro lado, los técnicos municipales quienes deben recorrer el Cantón para cumplir con sus labores de establecer el orden municipal, el realizar esta tarea, conlleva a que los técnicos caminen por largas horas o se mantengan parados por largos periodos de tiempo lo que causa dolor en las extremidades inferiores, presentando otro tipo de riesgo ergonómico.

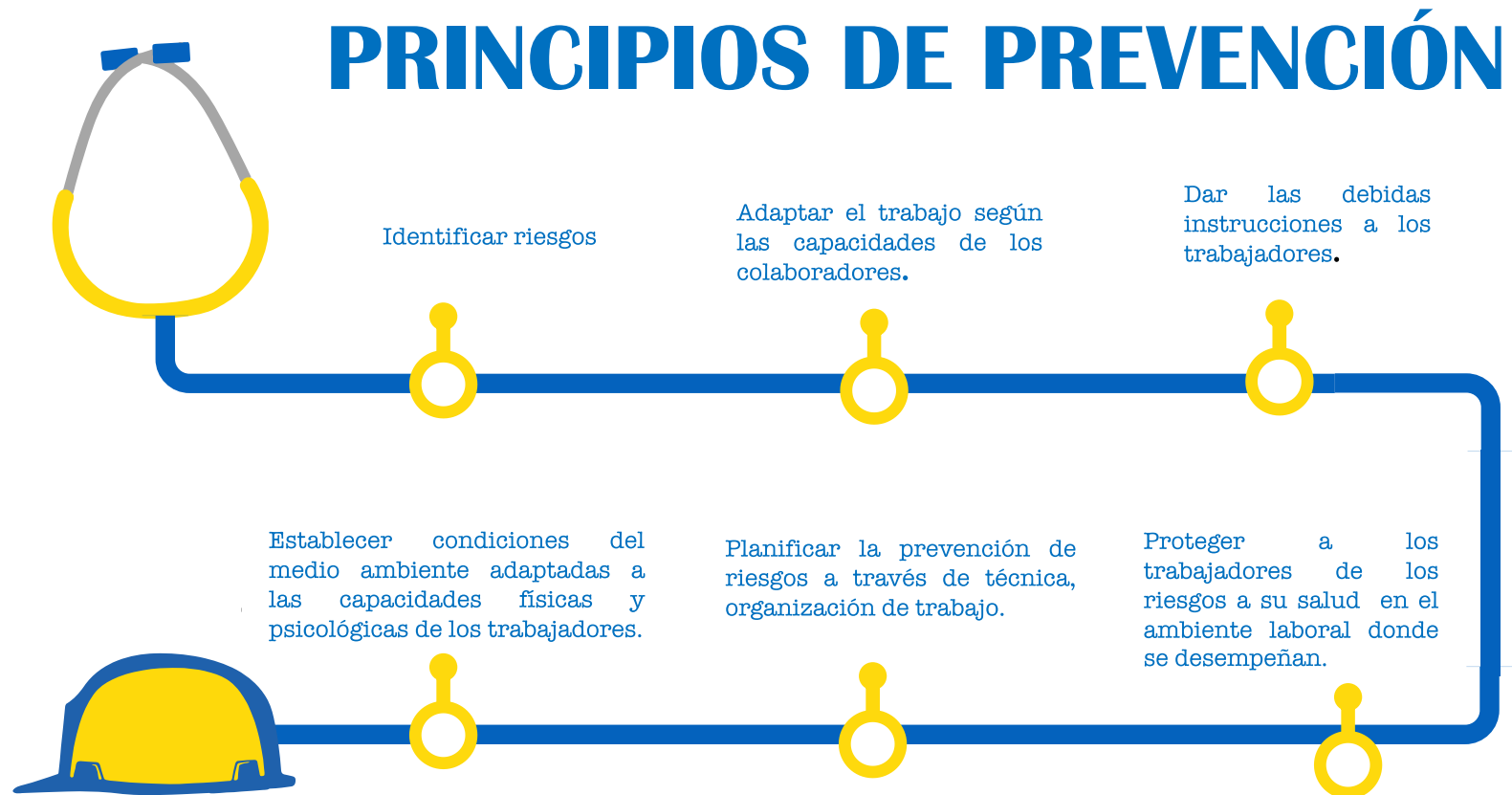
En otro escenario similar se encuentran en los trabajadores que se dedican al manejo de desechos sólidos la ciudad, quienes deben recorrer todas las calles del cantón, exponiéndose a posibles focos de contagio causadas por agentes patógenos infecciosos que se encuentran en las bolsas de basura, además de posibles riesgos físicos como contraer una cortada con objetos corto punzantes que no han sido adecuados de manera correcta en los recipientes de desecho. Esta situación genera que estos trabajadores se encuentren expuestos riesgos físicos y biológicos. y psicológicos.

Los colaboradores de los diferentes departamentos del Municipio de Olmedo están obligados a cumplir de manera estricta y rigurosa su trabajo, para cumplir con los objetivos de la administración actual, cumpliendo en ocasiones con largas horas laborales y diferentes exigencias en el trabajo, lo que conlleva a una alta presión psicológica. Finalmente, cabe destacar que la salud laboral es necesaria para mantener una institución más segura, para ello se debe aplicar normas de prevención, así como medidas de bioseguridad, con el fin de que los colaboradores puedan desempeñar mucho mejor su trabajo.

Principios de la prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional

Figura 21

Principios de prevención



Alcance y normativa

ALCANCE

El alcance de la presente investigación dentro del GAD Municipal del Cantón Olmedo ayuda a salvaguardar la vida de los colaboradores, también este trabajo sirve como referencia para otras entidades públicas que necesiten o desean emplear esta propuesta dentro de su organización, siendo un trabajo muy eficiente que permitirá volver las empresas públicas más óptimas y seguras.

NORMATIVAS

Registros obligatorios en materia de seguridad y salud y sanciones por incumplimiento

- obligaciones y sanciones según el acuerdo mdt-2017-0135
- registros obligatorios para empresas con 10 o menos trabajadores y más de 10 trabajadores

Plan integral de prevención de riesgos laborales

- Estructura
- Procedimiento para aprobación

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Decisión del Acuerdo 584 donde se estipula que la seguridad y salud en el trabajo debe realizarse mediante gestiones administrativas, técnica, de talento humano y procesos operativos básicos. En el marco nacional la regulación está establecida mediante Constitución de la República del Ecuador, Reglamentos y acuerdos que estipulen todo lo relacionado acorde al trabajo.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) Art .326, numeral 5 determina “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (pág. 152).

El reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mantenimiento del medio ambiente de trabajo (2015) Art 14. establece que las empresas que posean a partir de 15 trabajadores en adelante deberán conformar un comité de Seguridad e Higiene del trabajo conformado por 3 representantes de la empresa y 3 representantes de los trabajadores, en cuanto al Art. 15 determina que las empresas que cuenten con más de cien trabajadores deben poseer una unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo con sus respectivos personales especializados, mientras que para aquellas empresas que tengan de 50 a 99 trabajadores deben poseer un técnico en esta materia para tratar los riesgos laborales.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo Decreto Ejecutivo 2393 Art.1 Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

COOTAD. Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

COOTAD Art. 2. Literal a, b

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;

b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

Otros de los documentos que regula la seguridad laboral es la Política Nacional de Salud en el Trabajo (2019-2025), la cual está dirigida a velar por la salud y seguridad de los trabajadores y servidores públicos mediante la promoción y prevención de los riesgos laborales.

Filosofía del Departamento.

Misión.

Planificar ejecutar y controlar los procesos, programas y proyectos vinculados a la gestión de la seguridad y salud ocupacional de la municipalidad, en función de las políticas, normas, reglamentos y procedimientos establecidos para ejecución segura de procedimientos operativos de la institución

Visión

Ser Líder en la gestión de seguridad y salud ocupacional para salvaguardar la integridad de todos colaboradores de nuestra institución, contribuyendo a la salud laboral para obtener una mejor calidad de vida.

Valores

- Integridad
- Honestidad
- Confianza

Figura 22*Filosofía del Departamento*

Descriptivo del puesto

Tabla 23

Descripción del puesto I

Descripción y perfil del puesto de:		Responsable de seguridad y salud ocupacional			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Código: RSSO1		Nivel de instrucción	Técnica superior		
Denominación:	Responsable de seguridad y salud ocupacional		Tecnólogo superior		
			Tercer nivel		
Nivel:	Profesional / no profesional	Área de conocimiento	Salud y seguridad ocupacional, seguridad industrial		
Unidad Administrativa:	seguridad y salud ocupacional	3. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Rol:	Ejecución de procesos	Tiempo de experiencia	Técnico Superior	Técnico Superior	Tercer Nivel
Grupo ocupacional:	Servidor Municipal 11		6 años	5 años	2 años 6 meses
Grado:	11	Especificidad de la experiencia:	Ejecutor de sistemas de gestión de SSO, responsable de SSO, consultor en temas de gestión organizacional, control de calidad, gerencia o responsable de talento humano, elaboración de proyectos.		
Ámbito	Local				
4. ACTIVIDADES ESENCIALES		5. COMPETENCIAS TÉCNICAS		6. COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
Proponer políticas, reglamentos internos y procedimientos de seguridad		Denominación de la competencia		Denominación de la competencia	
Planifica auditorías internas de seguimiento para verificar la gestión de la prevención de seguridad.		Desarrollo estratégico del talento humano		Trabajo en equipo	
Elabora informes de las estadísticas de accidentes e incidentes de trabajo,		Monitoreo y control		Orientación de servicio	
Ejecuta el reglamento de SSO y medidas preventivas y correctivas		Percepción de sistemas y entorno		Conocimiento del entorno organizacional	

Tabla 24*Descripción del puesto II*

Descripción y perfil del puesto de:		Auxiliar de enfermería			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Código: AUX1		Nivel de instrucción	Técnica superior		
Denominación:	Auxiliar de enfermería		Tecnólogo superior		
			Tercer nivel		
Nivel:	Profesional / no profesional	Área de conocimiento	Salud humana		
Unidad Administrativa:	Seguridad y salud ocupacional	3. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Rol:	Ejecución de apoyo y salud	Tiempo de experiencia	Técnico Superior	Técnico Superior	Tercer Nivel
Grupo ocupacional:	Servidor público 1		2 años	1 años	6 meses
Grado:	1	Especificidad de la experiencia:	Dómino de técnicas, conocimientos básicos de medicina y primeros auxilios		
Ámbito	Local				
4. ACTIVIDADES ESENCIALES		5. COMPETENCIAS TÉCNICAS		6. COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
Asistir en desarrollo de los procesos de Capacitación, prevención y salud humana.		Conocimiento de primeros auxilios, salud humana y curaciones		Capacidad para la organización	
Actualizar información relacionada con los normas y procedimientos en el departamento.		Conocimiento en prevención de accidentes laborales.		Capacidad para las relaciones interpersonales	
Colaborar en el diagnóstico de las necesidades de personal del GAD municipal.		Monitoreo y control de enfermedades de los colaboradores.		Ser responsable con la salud de los colaboradores.	
Asistir en la elaboración del programa de prevención de enfermedades.		Capacidad de mejorar la salud ocupacional de la institución		Tener la capacidad de identificar las molestias relacionadas con salud de los trabajadores.	

Organigrama**Figura 23***Organigrama GAD Olmedo*

Manual de funciones

Responsable de seguridad y salud ocupacional

- Brindar asesoramiento en seguridad ocupacional a las autoridades y servidores públicos de la institución.
- Identificar y clasificar los instrumentos legales de obligatoria aplicación en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, entender su alcance y jerarquía de la normativa legal, para asesorar a la máxima autoridad y personal involucrado en la prevención de accidentes laborales.
- Elaborar, renovar o actualizar el reglamento de seguridad y salud del trabajo de la institución y gestionar su aprobación y registro ante el ministerio del trabajo.
- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.
- Revisar el equipo y elementos de seguridad personal para los trabajadores, previa identificación del riesgo en su lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas en procesos de almacenamiento de productos químicos, maquinaria y sustancias peligrosas.
- Identificar, evaluar y corregir las condiciones y prácticas de trabajo inseguras.
- Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo
- Aplicar, normas, políticas, lineamientos y reglamentos tanto internos como externos en materia de Seguridad para los trabajadores.
- Tomar en serio su responsabilidad en materia de seguridad y salud.
- Ser capaz de crear una cultura de seguridad en la organización.
- Trabajar para conseguir el compromiso de mandos intermedios y de la alta dirección.
- Garantizar la aplicación coherente de las políticas preventivas.
- Garantizar recursos suficientes para la seguridad y salud en el trabajo.

Auxiliar de enfermería

- Realizar tareas relativas al cuidado de los colaboradores que se enfermen en la institución
- Administrar medicación por indicación de un médico titulado, así como recoger los datos termométricos de los colaboradores que se sientan en mal estado de salud.
- Primeros auxilios
- Brindar asesoramiento en salud ocupacional a las autoridades y servidores públicos de la institución.
- Inducir a cada uno de los servidores públicos municipales y terceros hacia el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Dar asesoramiento técnico y capacitación al personal involucrado con factores de riesgo.
- Elaborar un registro de los colaboradores de la institución con el tipo de enfermedades que padecen, con el fin de prevenir cualquier percance.
- Ser responsable de las tareas de cuidado rutinarias.
- Mantener una estrecha vigilancia sobre los colaboradores, observar cambios en su estado de salud y asegurarse de que se sientan cómodos.
- Si un trabajador siente dolor, aplicar el tratamiento apropiado.
- Trabajar en colaboración del personal de limpieza para mantener el departamento limpio y ordenado.
- Disponer los apósitos utilizados (y todo material que pueda suponer un riesgo para la salud) en contenedores especiales.
- Ser responsable del control de los suministros médicos y realizar pedidos cuando sea necesario.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 25

Cronograma

Actividades	Responsable	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021										
		TIEMPO – MES										
		Enero	Febrer o	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie mbre	Novie mbre	Diciem bre
Normativa	Talento Humano	X										
Principios de prevención de riesgos de seguridad y salud ocupacional	Talento Humano	X										
Alcance y normativa	Talento Humano		X									
Descriptivos de puesto	Talento Humano			X								
Organigrama	Talento Humano			X								
Filosofía del departamento	Talento Humano			X								
Manual de funciones	Talento Humano				X							
Presupuesto	Talento Humano				X							

PRESUPUESTO

Todo diseño de un departamento una vez se obtienen los resultados del diagnóstico, se evalúa la inversión anual, que esta enmarca dentro del plan de trabajo y compromiso de los directivos del GAD Municipal del cantón Olmedo. Además, en el (Anexo1), se describe todo el gasto de los recursos materiales y tecnológicos que se utilizará para el proyecto. Para calcular el sueldo de la fase 6 se considera que el responsable de seguridad y salud ocupacional tiene un sueldo básico de \$860.00 este valor para calcular el décimo tercero se divide la remuneración para 12, luego para calcular el décimo cuarto se considera el valor de sueldo básico (400) se lo divide para 12. El aporte del IESS, se divide el sueldo del empleado por 12,15%. Finalmente se suman todos estos valores dando la remuneración total y este valor es dividido para 12 dando la remuneración anual como se detalla en el (Anexo 3).

Tabla 26

Presupuesto

PRESUPUESTO	
FASE 1	Valor
Normativa	\$2.000,00
FASE 2	Valor
Filosofía del departamento	\$300,00
FASE 3	Valor
Organigrama	\$0
FASE 4 - Descripción de puestos	Valor
Descripción de puestos	\$1.500,00
FASE 5	Valor
Manual de funciones	\$0
FASE 6	Valor
Recurso Humano (personal)	
Responsable de seguridad y salud ocupacional	\$13.217,88
Auxiliar de enfermería	\$12.619,56
FASE 7	Valor
Recurso material y tecnológico	\$1.495,00
VALOR TOTAL	\$31.132,44

CONCLUSIONES

- En base a la normativa legal vigente de nuestro país se logrado analizar los artículos, reglamentos y leyes existentes sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo; lo que nos permite conocer acerca de las condiciones laborales en las que deben trabajar los colaboradores, además los requisitos que deben cumplir las empresas de acuerdo a un número de personas que laboran en la institución.
- Por intermedio del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se podría identificar los factores de riesgo laboral que afecten la seguridad y salud de los trabajadores, las causas que den origen a su funcionamiento, en donde se requiere esfuerzo físico para poder realizar tareas, así como a otros factores que conllevan y afectan la salud de los trabajadores.
- Se constató que el personal no cuenta con el equipo ni las herramientas necesarias para llevar a cabo sus tareas laborales, a través del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se podría gestionar la dotación de todo lo que necesiten los colaboradores.
- El diseño de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional permite mejorar la calidad de vida de los colaboradores, ayuda evitar accidentes laborales y minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales y mejoran significativamente la productividad de una institución.

RECOMENDACIONES

- Capacitar a los colaboradores acerca de cómo utilizar el equipo necesario para llevar a cabo sus tareas laborales con el fin de evitar accidentes laborales.
- Identificar los factores de riesgo laboral que afectan la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de proponer actividades capaces de mejorar el funcionamiento de la institución.
- Se recomienda al GAD Municipal del cantón Olmedo establecer el presupuesto necesario para la creación del Departamento de Seguridad y Salud ocupacional en la institución.
- El diseño de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional permite mejorar la calidad de vida de los colaboradores, ayuda evitar accidentes laborales y minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales y mejoran significativamente la productividad de una institución.

BIBLIOGRAFÍA

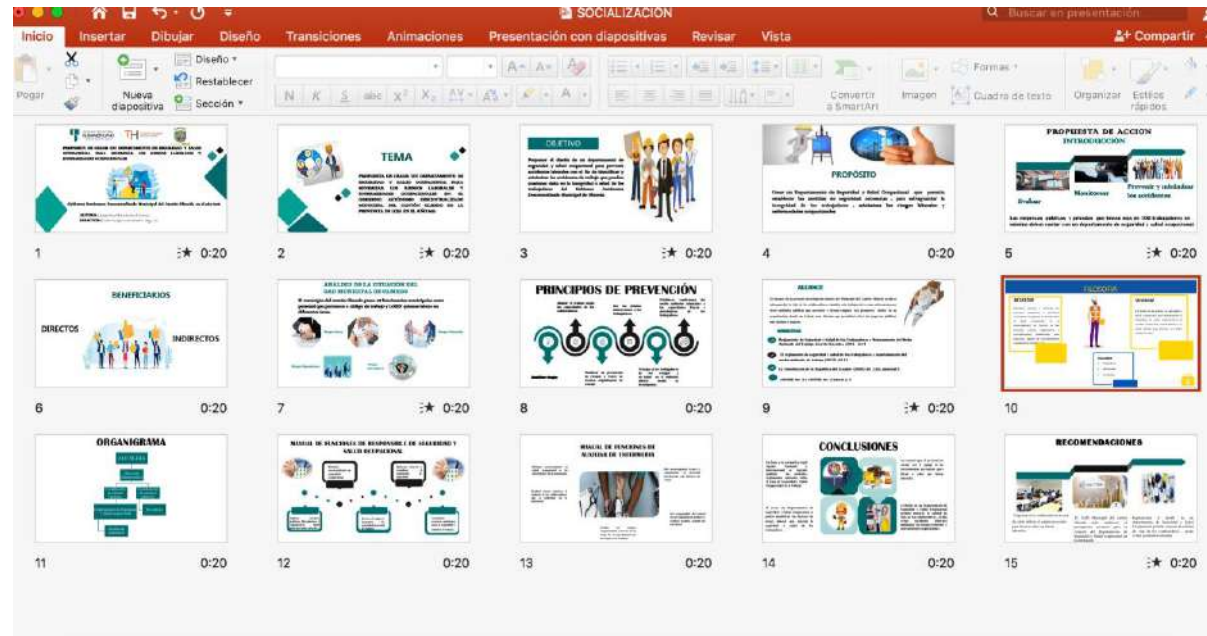
- BERRY, T. (2000). *Seguridad y Salud*. Cali: Editorial McGraw-Hill Colombia.
- Gobierno de Ecuador. (2016). *Reglamento de la ley organica de servicio público*. Quito.
- Gobierno Nacional . (2011). *Ley de Seguridad Social*. Quito.
- Gobierno Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito.
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (1986). *Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo*. Quito.
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (2000). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2003). *Normativa aplicable a la seguridad y salud en el trabajo*. Quito.
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (2021). *Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo*. Quito.
- Ministerio de Relaciones Laborales. (2009). *Reglamento Interno de Seguridad y Salud*. Quito.
- Ministerio del Trabajo. (2012). *Código del trabajo*. Quito.

10.1. Medio de socialización

Se realizó la socialización el proyecto de titulación **PROPUESTA DE CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES**, a los colaboradores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, del Departamento Administrativo a través de Zoom

10.2. Material visual utilizado

DIAPPOSITIVAS E INFOGRAFÍAS EN POWER POINT



10.3. Entrega de resultados

Se entregará la propuesta de manera impresa y digital.

11. CONCLUSIONES

- Se concluye que la información bibliográfica utilizada durante la investigación permitió identificar la importancia, requisitos y requerimientos para la creación del departamento de seguridad ocupacional.
- La aplicación de instrumentos de evaluación, tales como entrevistas y encuestas permitió obtener información sobre la necesidad de la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- La creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Olmedo permitirá disminuir los índices de accidentes y enfermedades para mejorar la calidad de vida de los colaboradores.
- Las entrevistas permitieron resaltar la importancia de la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional, aunque no se presentan un número elevado de accidentes laborales, la municipalidad debe cumplir con la normativa establecida por el ministerio de trabajo, por lo cual, el desarrollo de trabajo potencializara la estructura administrativa del GAD.
- Los resultados obtenidos durante el desarrollo de la propuesta permitieron demostrar a las autoridades del Gobierno Descentralizado del Cantón Olmedo la importancia de contar un departamento de seguridad y salud ocupacional ya que ayuda proveer la seguridad en el trabajo, pueden trabajar en condiciones seguras y saludables los trabajadores. .

12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda usar información bibliográfica validada y actualizada para poder identificar la importancia, requisitos y requerimientos de un departamento de seguridad ocupacional.
- Es recomendable aplicar en el futuro un método de observación directa, mediante una ficha, donde se detallen las actividades que debe desarrollar un departamento de seguridad y salud ocupacional, de tal manera, que se permita corroborar la ejecución del proyecto.
- Se recomienda crear un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el GAD del cantón Olmedo para disminuir los índices de accidentes y enfermedades laborales.
- Es necesario que el GAD municipal realice el seguimiento oportuno de la normativa que exige el ministerio de trabajo, de tal manera, que se cumplan todos los aspectos legales vigentes.
- Socializar con las autoridades del GAD de Olmedo los resultados del proceso de investigación que incluye la propuesta de creación del departamento de seguridad y salud ocupacional para mejorar la calidad de vida de los colaboradores.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *El reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo*. Retrieved from Registro Oficial N° 418: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>
- Céspedes, G., & Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista latinoamericana de derecho social*, 22, 1-46. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702016000100001
- Código del Trabajo Ecuador. (2020, noviembre). *Código del trabajo Ecuador actualizado 2020*. Retrieved from <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/codigo-de-trabajo/>
- Fonseca, W., & Mora, M. (2019). *Diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma Internacional ISO 45001 en la empresa "EMSAPETROL LTDA" en la ciudad de Bogotá*. Retrieved from Universidad Cooperativa de Colombia: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15104/1/2019_ISO45001_Emsapetr ol_Dise%C3%B1o.pdf
- García, J. (2021). *Metodología de la investigación para administradores*. Ediciones de la U. Retrieved from <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JiwaEAAQBAJ&oi=fnd&p>

g=PA1&dq=
 metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+encuesta&ots=bloVM
 3seqW&sig=
 4Ta2pih1FaXAhhhfd0GfrqBHl28#v=snippet&q=entrevista&f=false

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo. (2021). Retrieved from
<https://molmedo.gob.ec/mision-y-vision/>

Goiria, & Juan. (2020). Salud y trabajo ¿es posible en una pandemia por COVID-19?
Gaceta Médicade Bilbao, 117(2), 128-129.

Retrieved from

<http://gacetamedicabilbao.eus/index.php/gacetamedicabilbao/article/viewFile/772/782>

Gonzalez, M. (2017, septiembre 23). *El pensamiento proyectual*. Retrieved from
 Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5232285>

Granda, Y. (2017). *Análisis y propuesta de un manual de seguridad y salud ocupacional para la empresa "Distribuidora Oriental" en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, para el año 2016*.

Retrieved from Universidad Nacional de Loja:
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19577/1/Yesenia%20Judith%20Granda%20Ruilova.pdf>

International Organization for Standard. (2016). *Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según Decreto 1072*. Retrieved from
<https://www.isotools.com.co/estructura-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-segun-decreto-1072/>

Laura, B. (2018, 6 8). *Etimología de la Observación*. Retrieved from Método Observación al: <https://definiciona.com/observacion/>

- Martínez, M., & Yandún, E. (2017). Seguridad y salud ocupacional en Ecuador: Contribución normativa a la responsabilidad social organizacional. *INNOVA*, 2(3), 58-68. Retrieved from <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3483/3/document%20%285%29.pdf>
- Mazorra, F. (2017). *Riesgo Mecánico y su incidencia en la salud de los trabajadores del Área de Talleres del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza*. Retrieved from Universidad Técnica de Ambato: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26286/1/Tesis_%20t1305mshi.pdf
- Medina, E. (2017). *Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la gestión de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba*. Retrieved from Universidad Nacional de Chimborazo: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4855/1/UNACH-EC-IPG-SISO-2018-0017.pdf>
- Millingalli, E., & Vásquez, R. (2019). La seguridad y salud ocupacional para el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Maná, Ecuador con énfasis en la gestión técnica. *Revista de Ciencias de Seguridad Y Defensa*, IV(6), 152-188. Retrieved from <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/03/6art10.pdf>
- Mindo. (2016).
- Mohammad, N. (2000). Metodología de la Investigación. In N. Mohammad. Limussa. Retrieved from <https://www.significados.com/metodologia/>

- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Salud de los Trabajadores: Recursos - Preguntas Frecuentes*. Retrieved from https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:work-ers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es
- Ortega, J., Rodríguez, J., & Hernández, H. (2017). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Revista Academia & Derecho*, 8(14), 155-176. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6713605.pdf>
- Packer, M. (2003). *La investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana*. Retrieved from Universidad del Valle: <https://www.psicologiacultural.org/Pdfs/Traducciones/La%20investigacion%20hermeneutica.pdf>
- Pesantez, C. (2020). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la Norma ISO 45001:2018, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaceo*. Retrieved from Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/34930/1/Trabajo%20de%20Titulacion.pdf>
- Preciado, Y. (2017). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S*. Retrieved from Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1889/1/TGT-471.pdf>
- Ramírez, I. (2016). *Elaboración y aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales en el Gobierno*

Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Retrieved from Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3605/1/UPSE-TII-2015-036.pdf>

Rivera, C. (2017). *Propuesta de implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional, para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas Provincia de Santa Elena.* Retrieved from Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3985/1/UPSE-TII-2017-073.pdf>

Rodríguez, M. (2016). *Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de la prevención de riesgos laborales. Calidad y utilidad preventiva de los exámenes de salud.* Retrieved from Universidad de Girona: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/396181/tmrj1de1.pdf?sequence=11>

Salazar, L. (2018). *Influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto: Mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la institución educativa Góme Arias Dávila.* Retrieved from Universidad Nacional Agraria de la Selva: http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1481/LWSA_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salcedo, A. (2019, febrero 19). *Investigación de Mercados.* Retrieved from Artículos

relacionados con la encuesta:

<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>

Silva, M., Merino, P., Benavides, F., López, M., & Ramón, A. (2020). La salud ocupacional en Ecuador: Una comparación con las encuestas sobre condiciones de trabajo en América Latina. *Scielo*, 45(1), 1-7. Retrieved from

<https://www.scielo.br/j/rbso/a/tHMyXrBb9cwQQ4rbkbcWbvP/?lang=es>

Torres, A. (2018). *Desarrollo del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la norma ISO 45001 para la empresa NELISA CATERING*. Retrieved from Universidad Internacional SEK:

<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3103/1/Tesis%20ISO%2045001%20Empresa%20Nelisa%20Catering%20Torres%20%2C%20Alexandra.pdf>

Uranga, S. (2017). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad industrial y salud en el trabajo para una empresa de distribución de televisión pagada en la ciudad de Quito*. Retrieved from

Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13439/Tesis%20Seguridad%20Industrial%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

14. ANEXOS

*Anexo 1: Presupuesto***Tabla 27***Presupuesto*

PRESUPUESTO				
RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
RECURSO MATERIAL Y TECNOLÓGICO				
Computadora portátil	Unidad	1	\$600.00	\$600.00
CD de datos	Unidad	2	\$2.00	\$4.00
Fotocopias	Hojas	100	0.03 ctvs.	\$3.00
Impresiones	Hojas	80	0.05	\$4.00
Anillado	Unidad	3	\$3.00	\$9.00
Suministros de Of.	Unidad	1	\$25.00	\$25.00
Empastado	Unidad	2	\$10.00	\$20.00
Internet (6 meses)	Mensual	6	30	\$180.00
SERVICIOS VARIOS				
Transporte	Unidad	1	\$100.00	\$100.00
Alimentación	Valor total	1	\$200.00	\$200.00
Productos finales	Varios	1	\$150.00	\$150.00
Imprevistos	Unidad	1	\$200.00	\$200.00
TOTAL				\$1,495.00

Anexo 2: Cronograma

Tabla 28

Cronograma

N°	Actividades	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Socialización de las líneas de investigación	X																											
2	Identificación y definición del tema de investigación.			X																									
3	Estructuración de la problematización				X																								
4	Elaboración de la justificación.					X																							
5	Planteamiento de objetivos general y objetivos específicos.						X																						
6	Elaboración del marco institucional y marco teórico.							X																					
7	Elaboración del diseño metodológico, metodologías y técnicas a ser utilizadas en la investigación.								X																				
8	Determinación de muestra recursos y bibliografía									X																			
9	Presentación del proyecto ante vicerrectorado										X																		
11	Diseño y aplicación de encuestas y entrevistas											X																	
11	Tabulación y análisis de los datos obtenidos												X																
12	Elaboración de la propuesta de acción													X															
13	Revisión de la propuesta de acción														X	X	X	X	X	X	X								
14	Elaboración de las conclusiones y recomendaciones																									X			
15	Levantamiento del documento de investigación final																										X		

Fuente: La autora

Anexo 3: Calculo de sueldos

PERSONAL	BASIC O	13R O	14T O	VAC .	Aporte s IESS - solca	REM.	R- ANUAL
Responsable de seguridad y Salud ocupacional	860,00	71,67	33,3 3	35,8 3	104,49	1.105,32	13.263,8 8
Auxiliar de enfermería	820,00	68,33	33,3 3	34,1 7	99,63	1.055,46	12.665,5 6
Total	1.680,0 0	140,0 0	66,6 7	70,0 0	204,12	2.160,79	25.929,4 4

Fuente: La autora

Anexo 4: Certificación De Aprobación – Vicerrectorado

VICERRECTORADO ACADÉMICO



Loja, 07 de julio del 2021
Of. N° 192-V-ISTS-2021

Srta. Hernández Carrera Angelica Daniela
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TALENTO HUMANO DEL ISTS
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que una vez revisado el proyecto de investigación de fin de carrera de su autoría titulado **"PROPUESTA DE CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE LOJA EN EL AÑO 2021"**, el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la institución; por lo que se autoriza su realización y puesta en marcha, para lo cual se nombra como director de su proyecto de fin de carrera (el/la) Ing. Jackson Micheal Quevedo Jumbo Mgs.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs.
VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTS
c/c. Estudiante, Archivo



Anexo 5: Certificado de Ejecución del Proyecto

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**
Alcaldía



Oficio Nro. GADMCO-A-2021-487-OF
Olmedo, 09 de julio de 2021

Señor Magíster.
Jackson Michael Quevedo.
DIRECTOR DE PROYECTO
INSTITUTO SUDAMERICANO
Ciudad.-

De mi especial consideración:

Constituye para mí un honor dirigirme a Usted para expresarle un cálido y fraterno saludo, a nombre y en representación del cantón Olmedo, provincia de Loja; con mi profundo deseo de bienestar, éxito y felicidad en el desarrollo de sus actividades.

Conforme Oficio sin número, de fecha 02 de julio del 2021 y recibido en este despacho con la misma fecha, me permito indicar que se autoriza la ejecución del proyecto de titulación denominado: "PROPUESTA DE CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE LOJA EN EL AÑO 2021", el mismo que estará a cargo de la estudiante: Angélica Daniela Hernández Carrera con CI:1105083826.

Agradeceré, toda coordinación a los correos electrónicos: th.molmedo@gmail.com y gadolmedo-2019@hotmail.com y al número celular 0939524858 de la Ing. Paula Soto Fuertes Coordinadora de Talento Humano del GAD Municipal.

Sin otro particular, muy gentilmente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Klever Sánchez Armijos Mg. Sc.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OLMEDO.
KASA/Ueej



OLMEDO-LOJA-ECUADOR
Dirección: Calles: 25 de Octubre y Sucre, frente al parque central
TELEF: 07-2650066 - 072650067 email: gad.olmedo@molmedo.gob.ec

Anexo 6: Certificado de Implementación del Proyecto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**
Dirección Administrativa



Olmedo , 08 de Septiembre del 2021

Señor Ingeniero
Jackson Quevedo Jumbo
Director del Proyecto de Titulación
INSTITUTO SUPERIOR SUDAMERICANO
Ciudad. –

De mi consideración:

Reciba un atento saludo, por medio de la presente me permito CERTIFICAR que el día viernes 27 de agosto del 2021, a partir de a las 17H00, la Sra. **Angelica Daniela Hernández Carrera** con C.I. **1105083826**, mediante plataforma tecnológica zoom, procedió a realizar socialización del proyecto de titulación: **“Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021”**, socialización efectuada a quienes suscribimos el presente documento, como servidores de la Dirección Administrativa y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo.

Particular que ponemos a su conocimiento,

Atentamente,

Firmado digitalmente por:PABLO ESPINOSA
DN: cn=PABLO ESPINOSA, o=PABLO ESPINOSA
c=Andorra f=AD o=GAD OLMEDO ou=ADMINISTRATIVO
e=pablo.espinosa@olmedo.gob.ec
Motivo: Soy el autor de este documento
Ing. Pablo Espinosa Izquierdo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Firmado electrónicamente por:
**PAULA
ELIZABETH SOTO
FUERTES**
Ing. Paula Soto Fuertes
**COORDINADORA DE
TALENTO HUMANO**

Anexo 7: Encuesta Aplicada



ENCUESTA

Estimado (a) reciba un cordial saludo de parte de la carrera de la Tecnología de Gestión de Talento Humano del Instituto Superior Sudamericano. El motivo de la presente es solicitarle de la manera más cordial conteste la encuesta con el fin de levantar información para el proyecto de titulación:

Propuesta para la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021.

GENERO

- Hombre
- Mujer
- No definir

DEPARTAMENTO / AREA

- ADMINISTRACION FINANCIERO
- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- COORDINACION DE TALENTO HUMANO
- DIRECCIÓN DE PLANIFICACION TERRITORIAL
- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCIÓN
- OTRO

EDAD

- Entre los 20 A 30 años
- Entre los 30 A 40 años
- Entre los 40 A 50 años
- Entre los 50 A 60 años
- Entre los 60 A 70 años

1. ¿Considera que la seguridad y la salud ocupacional son importantes en el GAD Municipal del cantón Olmedo?

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

2. ¿Considera usted que el GAD Municipal del cantón Olmedo es un lugar seguro para trabajar?

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

3. ¿Cree usted que su estado de salud es el apropiado para llevar a cabo correctamente su trabajo?

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

4. ¿Considera que el GAD Municipal del cantón Olmedo capacita de manera permanente al personal sobre normas de prevención y medidas de bioseguridad??

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

5. ¿Usted considera que existe algún tipo de amenaza laboral dentro su puesto de trabajo

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

6. ¿Usted cuenta con los equipos de protección necesarios para llevar a cabo sus actividades laborales?

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

7. ¿Considera que en el GAD Municipal del cantón Olmedo se realicen exámenes médicos preventivos con el fin de detectar a tiempo enfermedades ocupacionales?

- a. En desacuerdo
- b. Indiferente
- c. De acuerdo
- d. Totalmente de acuerdo

- 8. ¿Le gustaría que ofrecieran capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo?**
- a. En desacuerdo
 - b. Indiferente
 - c. De acuerdo
 - d. Totalmente de acuerdo
- 9. ¿Considera usted que es necesario crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD municipal del cantón Olmedo?**
- a. En desacuerdo
 - b. Indiferente
 - c. De acuerdo
 - d. Totalmente de acuerdo
- 10. ¿Piensa que con la creación de un Departamento de seguridad y salud ocupacional se lograría minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el GAD municipal del cantón Olmedo??**
- a. En desacuerdo
 - b. Indiferente
 - c. De acuerdo
 - d. Totalmente de acuerdo
- 11. ¿De qué manera le gustaría que se socialice las ventajas de crear un departamento de seguridad y salud ocupacional?**
- a. Capacitaciones
 - b. Manual impreso
 - c. Manual digital
- 12. ¿Qué tipo de servicios le gustaría que tenga el departamento seguridad y salud ocupacional?**
- a. Registro de accidentabilidad y ausentismo
 - b. Seguimiento de personas pertenecientes a grupos vulnerables
 - c. Promoción de la salud física, mental y social
- 13. ¿Qué tipo de problemas laborales le gustaría que resuelva el departamento de seguridad y salud ocupacional?**
- a. Estrés laboral
 - b. Directrices poco claras
 - c. Falta de programas de prevención
 - d. Dificultades en la relación con los compañeros de trabajo

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Anexo 8: Entrevista Aplicada**ENTREVISTA**

Estimado (a) reciba un cordial saludo de parte de la carrera de la Tecnología de Gestión de Talento Humano del Instituto Superior Sudamericano. El motivo de la presente es solicitarle de la manera más cordial la aplicación de una entrevista con preguntas abiertas con el fin de levantar información para el proyecto de titulación **Propuesta de crear un Departamento de seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Olmedo de la provincia de Loja en el año 2021**

Nombres y Apellidos del entrevistado

Cargo que desempeña

- 7. ¿En el GAD Municipal del cantón Olmedo ha existido algún tipo de accidentes laborales u ocupacionales?**
- 8. ¿Piensa que el estado de salud de los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo afecta el desempeño de sus tareas laborales? ¿Por qué?**
- 9. ¿Cómo se mantiene la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en el GAD Municipal del cantón Olmedo?**
- 10. ¿Se capacita a los trabajadores del GAD Municipal del cantón Olmedo acerca de seguridad y salud ocupacional?**
- 11. ¿Usted considera oportuna la creación de un departamento de seguridad y salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo? ¿Por qué?**
- 12. ¿Qué se debe considerar para la creación del departamento de Seguridad y Salud ocupacional en el GAD Municipal del cantón Olmedo?**

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Anexo 9: Plan de Socialización

Tabla 29

Plan de capacitación

Fecha	Herramienta utilizada	Actividades	Objetivo	Contenido socializado	Día	Hora	Observaciones
27-08-2021	Zoom	Socialización del Plan de acción	Socializar la propuesta de crear un departamento de seguridad y salud ocupacional con la finalidad de promover a la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para facilitar el control de los factores de riesgos y prevenir los accidentes y enfermedades de origen laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo. • Propósito. • Diseño de un Departamento de seguridad y salud Ocupacional 	Viernes	5pm	Mejorar el presupuesto Realizado de manera anual y general

Fuente 1: La Autora

El día viernes 27 de Agosto del año presente, siendo las 17 horas, se llevó acabo la socialización de la propuesta de acción de mi proyecto de investigación, contando con la presencia de dos delegados del personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, Ing. Pablo Espinosa y Ing. Paula Soto , los mismos que se mostraron satisfechos y consideraron que la socialización fue clara , eficiente y concentra en lo cual recibí respectivas las felicitaciones , agradecimientos pero también me hicieron una pequeña observación en la parte de presupuesto se debe realizar de manera anual y general.

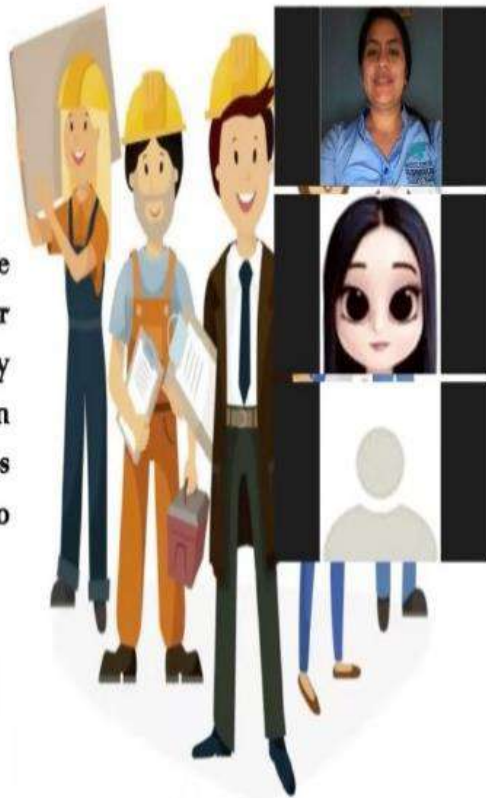
PROPUESTA DE ACCION INTRODUCCIÓN



Las empresas públicas y privadas que tienen más de 100 trabajadores en nómina deben contar con un departamento de seguridad y salud ocupacional.

OBJETIVO

Proponer el diseño de un departamento de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales con el fin de identificar y minimizar los accidentes de trabajo que pueden ocasionar daño en la integridad o salud de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo.



Anexo 10: Certificado De Abstract



CERTF. N°. 010-RH-ISTS-2021
Loja, 09 de Octubre del 2021

El suscrito, Lic. Ricardo Javier Herrera Morillo - DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS - CIS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SUDAMERICANO", a petición de la parte interesada y en forma legal,

CERTIFICA:

*Que el apartado **ABSTRACT** del Proyecto de Investigación de Fin de Carrera de la Señorita. HERNANDEZ CARRERA ANGELICA DANIELA, estudiante en proceso de titulación periodo abril – noviembre 2021 de la carrera de TALENTO HUMANO; está correctamente traducido, luego de haber ejecutado las correcciones emitidas por mi persona; por cuanto se autoriza la impresión y presentación dentro del empastado final previo a la disertación del proyecto.*

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos pertinentes.

English is a piece of cake.

Lic. Ricardo Javier Herrera Morillo.
DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS ISTS - CIS

CHECKED BY
Lic. Ricardo Herrera
ENGLISH TEACHER
DATE:

Anexo 11: Evidencias Fotográficas Del Proceso

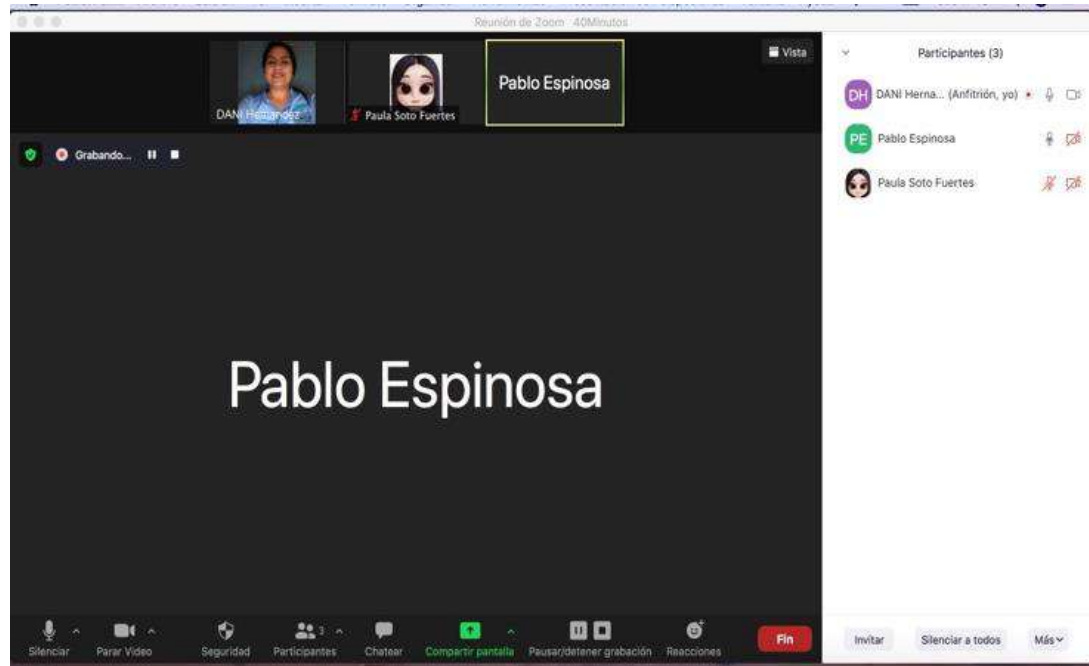
FASE 1



FASE 2



SOCIALIZACIÓN



PROPUESTA DE ACCION INTRODUCCIÓN



Las empresas públicas y privadas que tienen más de 100 trabajadores en nómina deben contar con un departamento de seguridad y salud ocupacional.

OBJETIVO

Proponer el diseño de un departamento de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales con el fin de identificar y minimizar los accidentes de trabajo que pueden ocasionar daño en la integridad o salud de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo.



ENTREGA DE RESULTADOS

**CREAR UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**
EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO EN EL AÑO 2021

AUTOR:

Angélica Daniela Hernández Carrera

DIRECTOR:

Mg. Sc. Jackson Michael Quevedo Jumbo

ÍNDICE

TEMA:
CREAR UN DEPARTAMENTO DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3	• INTRODUCCIÓN
4	• OBJETIVO
5	• GLOSARIO
11	• MATRIZ DE LA PROPUESTA
22	• CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
23	• PRESUPUESTO
24	• CONCLUSIONES
24	• RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

El propósito del departamento de seguridad laboral y de salud ocupacional es evaluar, monitorear, prevenir y minimizar los accidentes que pudieren presentarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo , para ello se planteara una serie de actividades establecidas ,tomando en cuenta es parte de normativa legal , Código Orgánico de Organización Territorial , COOTAD y Ministerio del trabajo , que las empresas públicas y privadas que tienen más de 100 trabajadores en nómina deben contar con un departamento de seguridad y salud ocupacional.

El departamento es importante porque busca mejorar las condiciones de trabajo en cada área del GAD Municipal del Catón Olmedo, identificando las condiciones inseguras que exponen a los colaboradores a diferentes tipos de riesgos laborales y tomar medidas preventivas y/o correctivas para minimizar estos tipos de riesgos de trabajo.

Entre los beneficios del departamento están la disminución, control y eliminación de las condiciones de riesgos que atentan contra la seguridad y salud de los trabajadores. Esto se logrará luego de identificar y evaluar las condiciones de riesgos por áreas o departamentos donde se constate que exista un alto índice de accidentabilidad en las áreas de recolección de desechos sólidos, vialidad, entre otros.

Como resultado se vigilará la seguridad y salud de los trabajadores, se capacitará al personal en materia de prevención de riesgos laborales y por último se analizará el presupuesto para la creación del departamento de seguridad y salud ocupacional, con el fin de velar por la seguridad y salud de los colaboradores de la institución.

OBJETIVO

Proponer el diseño de un departamento de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales con el fin de identificar y minimizar los accidentes de trabajo que pueden ocasionar daño en la integridad o salud de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo.

- **ABSENTISMO LABORAL:** toda ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo.
- **ACCIDENTE CON BAJA:** Es el que sufre el trabajador de cuyas resultas se producen lesiones que le impiden poder trabajar por tiempo superior a un día.
- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso no deseado que provoca la muerte, efectos negativos para la salud, lesión, daño u otra pérdida.
- **ACCIDENTE GRAVE:** Cualquier suceso, tal como una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes, que sea consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento
- **ACCIDENTE IN ITINERE:** Aquel accidente que sufre el trabajador al ir al trabajo o volver de este.
- **ACCIDENTE IN MISIÓN:** Aquel accidente sufrido por el trabajador en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de la misión, así como el acaecido en el desempeño de la misma dentro de su jornada laboral.
- **ACCIDENTE NO LABORAL:** Lesión o alteración de la salud derivada de accidente siempre que éste no sea consecuencia del trabajo realizado.
- **ACTA DE INFRACCIÓN:** Documento según modelo oficial que inicia el procedimiento sancionador, redactado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que se constatan determinados hechos con incumplimientos de normas laborales o de Seguridad Social.
- **AGENTE BIOLÓGICO:** Todo aquel ser vivo, ya sea de origen animal o vegetal, y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en los ambientes de trabajo que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio laboral, pudiendo ser susceptible de provocar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores.
- **AGENTE CONTAMINANTE:** Agente de naturaleza física, química o biológica que, estando presente en el ambiente laboral, puede provocar, en función de las características de exposición al mismo, efectos nocivos en la salud de los trabajadores.
- **AGENTE EXTINTOR:** Es el producto o conjunto de productos contenidos en el extintor y cuya acción provoca la extinción.
- **AGENTE FÍSICO:** Son las diferentes formas de energía (ruido, calor, vibraciones, iluminación, radiaciones, etc.) que inciden sobre el trabajador, y que, en función de su naturaleza, su intensidad y su forma de interaccionar con el organismo pueden causar alteraciones en su salud cuando la dosis recibida es superior a la tolerable.
- **AGENTE QUÍMICO:** Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintético que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio laboral, pudiendo ser susceptible de provocar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores.
- **ANÁLISIS DE RIESGOS:** Utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos de los trabajadores.

- **AUDITOR:** Persona o equipo de personas debidamente cualificadas para realizar auditorías de sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales.
- **AUDITORIA:** Evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva que evalúa la eficacia, efectividad y fiabilidad del Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales, así como si el sistema es adecuado para alcanzar la política y los objetivos de la organización en esta materia de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- **CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN:** Caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o con ayudas mecánicas. Comprende las caídas de herramientas, materiales, ... sobre un trabajador, siempre que el accidentado sea la misma persona a la cual le ha caído el objeto que estaba manipulando.
- **CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME:** Caída de elementos por pérdida de estabilidad de la estructura a la que pertenece. Comprende las caídas de edificios, muros, andamios, escaleras, pilas de mercancías, etc.
- **CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL:** Caída a un plano inferior al de sustentación. Incluye tanto las caídas desde alturas (edificios, andamios, árboles, máquinas, vehículos, etc.), como en profundidades (puentes, excavaciones, aberturas en el suelo, etc.)
- **CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL:** Caída que se produce en el mismo plano de sustentación. Incluye caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
- **CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES:** Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos colocados de forma fija, o en situación de reposo.
- **CHOQUE CONTRA OBJETOS MÓVILES:** Posibilidad de recibir un golpe, corte, rasguño, etc., por partes móviles que pudiera presentar la maquinaria fija, instalaciones o por objetos y materiales empleados en manipulación y transporte. No se incluyen los atrapamientos.
- **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD:** Es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de Riesgos. Obligatoria su constitución a partir de los 50 trabajadores, está integrado por los delegados de prevención y por igual número de representantes de la empresa.
- **CONATO DE EMERGENCIA:** Situación que puede ser neutralizada con los medios contra incendios y emergencias disponibles en el lugar donde se ha producido, por el personal que se encuentre en el lugar del incidente.
- **CONTINGENCIA COMÚN:** Es una situación de necesidad, originada en el ambiente no laboral y que se clasifica como accidente no laboral o enfermedad común y que da origen a las prestaciones contempladas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- **CONTINGENCIA PROFESIONAL:** Es aquella situación de necesidad, originada en el ambiente laboral y que se clasifica como accidente laboral o enfermedad profesional y que da origen a las prestaciones contempladas en el

9

régimen correspondiente de la Seguridad Social.

- **CONTROL DE RIESGOS:** Mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos, es el proceso de toma de decisión para tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.
- **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:** Técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las obligaciones de organización y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de construcción en las que concurren dos o más empresas o una empresa y trabajadores autónomos.

D

- **DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO:** El conjunto de

enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

- **DESEMPEÑO:** Resultados medibles del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, relativos al control por parte de una organización de sus riesgos, basados en su política y objetivos.

E

- **EMERGENCIA:** Aquella situación que es lo suficientemente grave como para ocasionar daños a personas, a las instalaciones, bienes y al medio ambiente.
- **EMERGENCIA GENERAL:** Situación de emergencia que supera la capacidad de los medios humanos y materiales contra incendios y emergencias disponibles en el centro de trabajo y exige la solicitud de ayuda externa.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** Situación de emergencia

- que no puede ser controlada de inmediato como un conato de emergencia y obliga al personal a solicitar ayuda a un grupo de intervención especializado.

Matriz de la propuesta

Tabla 1: Propuesta

Perspectiva	Objetivos estratégicos	Indicadores	Meta	Actividades	Tiempo	Verificación
Normativa	Consultoría de normativas de seguridad y salud ocupacional.	Falta de reglamentos que regulen la seguridad de la institución	Analizar normativas nacionales e internacionales que regularicen la seguridad y salud ocupacional.	Aplicar las normativas para crear un Departamento de seguridad y Salud Ocupacional	Corto plazo	Normativa
	Garantizar la seguridad y salud ocupacional de los colaboradores	Bajas ocasionadas por accidentes laborales.	Lograr una mayor seguridad y salud ocupacional	Investigar acerca de los fundamentos seguridad y salud en el trabajo	Corto plazo	Normativa
	Minimizar riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.	Número de accidentes laborales por mes.	Obtener un GAD municipal con cero riesgos laborales.	Aplicar y socializar las normativas nacionales e internacionales que permitan velar con la integridad física, mental de los colaboradores	Corto plazo	Normativa
Filosofía del departamento	Establecer una filosofía acorde con los principios del GAD municipal.	Constituir la misión, visión y los valores del departamento.	Establecer la finalidad del departamento.	Reconocer los valores más adecuados para el departamento. seguridad y salud ocupacional.	Corto plazo	Acta
	Proponer una filosofía para que pueda alcanzar con el objetivo de brindar la seguridad y salud de los colabores	Constituir la misión, visión y los valores del departamento.	Plantear valores que dignifiquen la labor del GAD Municipal.	Filosofía que abarque diferentes elementos relacionados a seguridad y salud ocupacional.	Corto plazo	Acta
	Establecer una filosofía acorde con los principios del GAD municipal.	Los colaboradores desconocen qué tipo de valores son los más adecuados.	Instituir una filosofía dentro del departamento	Aprobación y, socialización de la filosofía del departamento de seguridad y salud ocupacional	Corto plazo	Acta
Organigrama	Estructurar el departamento	Falta de un departamento de seguridad y salud ocupacional	Alcanzar un orden dentro del departamento	Organigrama acorde con las necesidades del GAD.	Corto plazo	Documento aprobado
	Analizar de Forma ordenada la estructura del departamento.	Los colaboradores necesitan de la creación del departamento para ayude a regular la seguridad en la institución	Realizar un diseño de un organigrama con el orden jerárquico	Diseñar gráficamente la estructura del organigrama del departamento de seguridad y salud ocupacional	Corto plazo	Documento aprobado
	Establecer el organigrama de acuerdo las necesidades del departamento de seguridad y salud ocupacional	Falta de estructura jerarquización del departamento	Analizar de forma ordenada la estructura del departamento	Aprobación y, socialización de la elaboración del organigrama	Corto plazo	Documento aprobado
	Crear las competencias técnicas y conductuales del departamento	Diseñar competencias técnicas y conductuales	Aplicar las competencias técnicas y conductuales.	Establecer el descriptivo de puesto aplicando competencias técnicas y conductuales necesarias para el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y Auxiliar de Enfermería	Corto plazo	Documento aprobado
Descripción de puestos	Explicar las directrices dadas en cada puesto de trabajo.	Ejecutar y evaluar las competencias y conocimientos necesarias para saber si cumplen con los objetivos establecidos dentro de la institución	Aumentar la productividad de los colaboradores.	Analizar las actividades esenciales, conocimientos adicionales y las competencias necesarias para diseñar el descriptivo de puesto del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y del auxiliar de enfermería	Corto plazo	Documento aprobado
	Determinar la experiencia laboral necesaria para trabajar en el departamento.	Falta de diseño de un descriptivo de puesto del Departamento de seguridad y salud ocupacional.	Dar a conocer la experiencia laboral necesaria para trabajar en el departamento	Crear el descriptivo de puesto aplicando competencias técnicas y conductuales necesarias para el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y auxiliar de enfermería	Corto plazo	Documento aprobado
	Actualización continua de las competencias de cada perfil de puesto	Falta de actualización de competencias del perfil de puesto	Profesionales competentes en base a las nuevas necesidades de la organización	Actualización de perfiles en base a competencias	Corto plazo	Documento aprobado
Manual de funciones	Tener los conocimientos específicos de la empresa para proceder para la elaboración del manual de funciones.	Utilizar las herramientas indispensables para medir el cumplimiento de los objetivos de la Institución.	Analizar problemas y construir alternativas de solución para que ayuden a mejorar la calidad de vida los colaboradores	Establecer las funciones que cumplirá cada uno de los miembros del departamento.	Corto plazo	Documento aprobado
	Elaborar un manual de funciones para del responsable del departamento S.O.S.	El desenvolvimiento de las funciones debe ser en un ambiente trabajo sano .	Manual de funciones para el responsable de departamento de Seguridad y Salud Ocupacional	Crear el manual funciones para El Responsable del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.	Corto plazo	Documento aprobado
	Implementar un departamento con funciones claras para sus trabajadores.	Los responsables del Departamento deben tener conocimiento acerca de las funciones y servicios que deben aplicar	Manual de funciones para el Auxiliar de Enfermería.	Crear el manual funciones para el Auxiliar de Enfermería	Corto plazo	Documento aprobado
Presupuesto	Establecer los gastos que tendrá crear un departamento de seguridad y salud ocupacional.	Falta de presupuesto en la institución.	Dar a conocer lo que se va a necesitar para la creación del departamento	Presupuesto para la creación del departamento.	Corto plazo	Documento aprobado
	Describir los gastos que se realizaran para la creación del departamento	La institución no cuenta con los recursos necesarios para el departamento.	Establecer que inmobiliaria se necesita para el departamento.	Cotización	Corto plazo	Documento aprobado
	Plantear en el presupuesto anual los recursos necesarios para el departamento	Cumplimiento del presupuesto en base las necesidades de la institución	Ejecución del presupuesto	Requerimiento de recursos para el departamento	Corto plazo	Documento aprobado

12

Análisis de la situación del GAD Municipal de Olmedo

El municipio del cantón Olmedo posee 112 funcionarios municipales entre personal que pertenece a código de trabajo-do y LOSEP quienes labora en diferentes áreas. El personal administrativo quienes pasan mucho tiempo sentado frente a las computadoras y deben cumplir con una serie de tareas entre las que se encuentra la atención a los usuarios y documentación de los trámites, lo que los lleva a realizar posiciones repetitivas y posturas incómodas, siendo estos indicios de riesgos ergonómicos.

Por otro lado, los técnicos municipales quienes deben re-correr el Cantón para cumplir con sus labores de establecer el orden municipal, el realizar esta tarea, conlleva a que los técnicos caminen por largas horas o se mantengan parados por largos periodos de tiempo lo que causa dolor en las extremidades inferiores, presentando otro tipo de riesgo ergonómico.

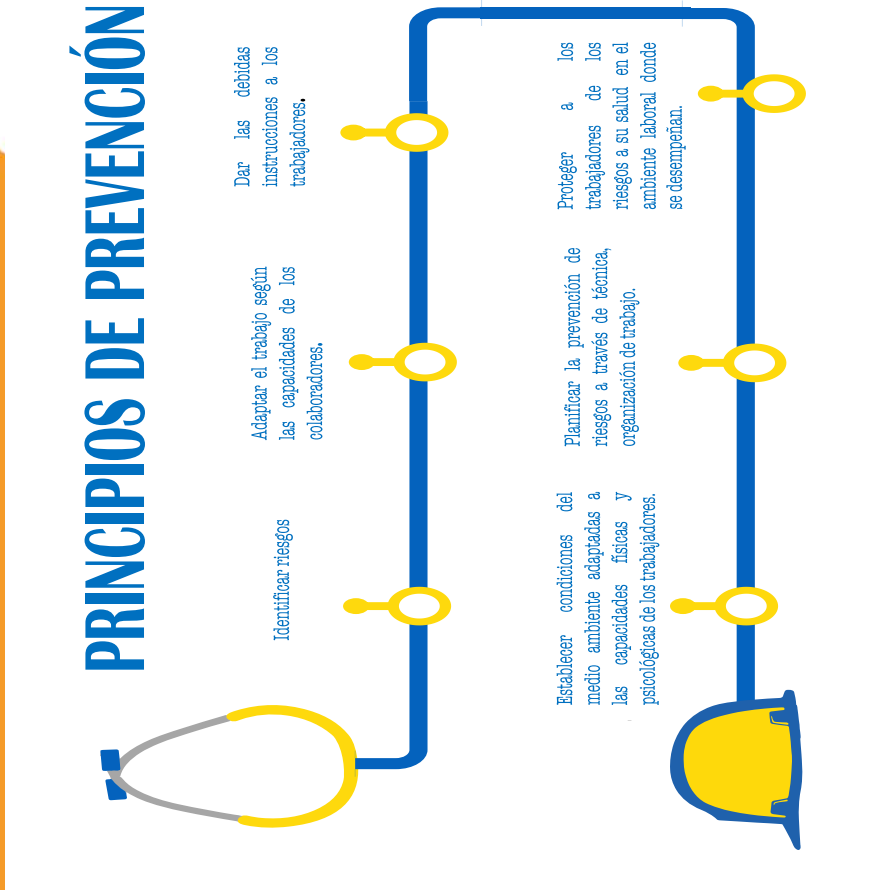
En otro escenario similar se encuentran en los trabaja-dores que se dedican al manejo de desechos sólidos la ciudad, quienes deben recorrer todas las calles del cantón, exponiéndose a posibles focos de contagio causadas por agentes patógenos infecciosos que se encuentran en las bolsas de basura, además de posibles riesgos físicos como contraer una cortada con objetos corto punzantes que no han sido adecuados de manera correcta en los recipientes de desecho. Esta situación genera que estos trabajadores se encuentren expuestos riesgos físicos y biológicos. y psicológicos.

Los colaboradores de los diferentes departamentos del Municipio de Olmedo están obligados a cumplir de manera estricta y rigurosa su trabajo, para cumplir con los objetivos de la administración actual, cumpliendo en ocasiones con largas horas laborales y diferentes exigencias en el trabajo, lo que con-lleva a una alta presión psicológica. Finalmente, cabe destacar que la salud laboral es necesaria para mantener una institución más segura, para ello se debe aplicar normas de prevención, así como medidas de bioseguridad, con el fin de que los colabora-dores puedan desempeñar mucho mejor su trabajo.

13

Principios de la prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional

Figura 1: Principio de la propuesta



ALCANCE

El alcance de la presente investigación dentro del GAD Municipal del Cantón Olmedo ayuda a salvaguardar la vida de los colaboradores, también este trabajo sirve como referencia para otras entidades públicas que necesiten o desean emplear esta propuesta dentro de su organización, siendo un trabajo muy eficiente que permitirá volver las empresas públicas más óptimas y seguras.

NORMATIVAS

Registros obligatorios en materia de seguridad y salud y sanciones por incumplimiento

- obligaciones y sanciones según el acuerdo mdt-2017-0135
- registros obligatorios para empresas con 10 o menos trabajadores y más de 10 trabajadores
 - Plan integral de prevención de riesgos laborales
- Estructura
- Procedimiento para aprobación

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Decisión del Acuerdo 584 donde se estipula que la seguridad y salud en el trabajo debe realizarse mediante gestiones administrativas, técnica, de talento humano y procesos operativos básicos. En el marco nacional la regulación está establecida mediante Constitución de la República del Ecuador, Reglamentos y acuerdos que estipulen todo lo relacionado acorde al trabajo.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) Art .326, numeral 5 determina “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (pág. 152).

El reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mantenimiento del medio ambiente de trabajo (2015) Art 14. establece que las empresas que posean a partir de 15 trabajadores en adelante deberán conformar un comité de Seguridad e Higiene del trabajo conformado por 3 representantes de la empresa y 3 representantes de los trabajadores, en cuanto al Art. 15 determina que

las empresas que cuenten con más de cien trabajadores deben poseer una unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo con sus respectivos personales especializados, mientras que para aquellas empresas que tengan de 50 a 99 trabajadores deben poseer un técnico en esta materia para tratar los riesgos laborales.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo Decreto Ejecutivo 2393 Art.1 Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

COOTAD. Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

COOTAD Art. 2. Literal a, b

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

Otros de los documentos que regula la seguridad laboral es la Política Nacional de Salud en el Trabajo (2019-2025), la cual está dirigida a velar por la salud y seguridad de los trabajadores y servidores públicos mediante la promoción y prevención de los riesgos laborales.

FILOSOFIA

MISIÓN

Planificar ejecutar y controlar los procesos, programas y proyectos vinculados a la gestión de la seguridad y salud ocupacional de la municipalidad, en función de las políticas, normas, reglamentos y procedimientos establecidos para ejecución segura de procedimientos operativos de la institución



VISION

Ser Líder en la gestión de seguridad y salud ocupacional para salvaguardar la integridad de todos colaboradores de nuestra institución, contribuyendo a la salud laboral para obtener una mejor calidad de vida.

VALORES

- Integridad
- Honestidad
- Confianza.



Tabla 2: descripción del puesto I

Descripción y perfil del puesto de:		Responsable de seguridad y salud ocupacional			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Código:	RSSO1	Nivel de instrucción	Técnica superior		
Denominación:	Responsable de seguridad y salud ocupacional		Tecnólogo superior		
Nivel:	Profesional / no profesional		Tercer nivel		
Unidad Administrativa:	seguridad y salud ocupacional	3. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Rol:	Ejecución de procesos	Tiempo de experiencia	Técnico Superior	Técnico Superior	Tercer Nivel
Grupo ocupacional:	Servidor Municipal 11		6 años	5 años	2 años 6 meses
Grado:	11	Especificidad de la experiencia:	Ejecutor de sistemas de gestión de SSO, responsable de SSO, consultor en temas de gestión organizacional, control de calidad, gerencia o responsable de talento humano, elaboración de proyectos.		
Ámbito	Local				
4. ACTIVIDADES ESENCIALES		5. COMPETENCIAS TÉCNICAS		6. COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
Proponer políticas, reglamentos internos y procedimientos de seguridad		Denominación de la competencia		Denominación de la competencia	
Planifica auditorías internas de seguimiento para verificar la gestión de la prevención de seguridad.		Desarrollo estratégico del talento humano		Trabajo en equipo	
Elabora informes de las estadísticas de accidentes e incidentes de trabajo,		Monitoreo y control		Orientación de servicio	
Ejecuta el reglamento de SSO y medidas preventivas y correctivas		Percepción de sistemas y entorno		Conocimiento del entorno organizacional	

Tabla 3: descripción del puesto II

Descripción y perfil del puesto de:		Auxiliar de enfermería			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Código:	AUX1	Nivel de instrucción	Técnica superior		
Denominación:	Auxiliar de enfermería		Tecnólogo superior		
			Tercer nivel		
Nivel:	Profesional / no profesional	Área de conocimiento	Salud humana		
Unidad Administrativa:	Seguridad y salud ocupacional	3. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Rol:	Ejecución de apoyo y salud	Tiempo de experiencia	Técnico Superior	Técnico Superior	Tercer Nivel
Grupo ocupacional:	Servidor público 1		2 años	1 años	6 meses
Grado:	1	Especificidad de la experiencia:	Dómino de técnicas, conocimientos básicos de medicina y primeros auxilios		
Ámbito	Local				
4. ACTIVIDADES ESENCIALES		5. COMPETENCIAS TÉCNICAS		6. COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
Asistir en desarrollo de los procesos de Capacitación, prevención y salud humana.		Conocimiento de primeros auxilios, salud humana y curaciones		Capacidad para la organización	
Actualizar información relacionada con los normas y procedimientos en el departamento.		Conocimiento en prevención de accidentes laborales.		Capacidad para las relaciones interpersonales	
Colaborar en el diagnóstico de las necesidades de personal del GAD municipal.		Monitoreo y control de enfermedades de los colaboradores.		Ser responsable con la salud de los colaboradores.	
Asistir en la elaboración del programa de prevención de enfermedades.		Capacidad de mejorar la salud ocupacional de la institución		Tener la capacidad de identificar las molestias relacionadas con salud de los trabajadores.	

Organigrama

Figura 3: Organigrama



Manual de funciones

Responsable de seguridad y salud ocupacional

- Brindar asesoramiento en seguridad ocupacional a las autoridades y servidores públicos de la institución.
- Identificar y clasificar los instrumentos legales de obligatoria aplicación en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, entender su alcance y jerarquía de la normativa legal, para asesorar a la máxima autoridad y personal involucrado en la prevención de accidentes laborales.
- Elaborar, renovar o actualizar el reglamento de seguridad y salud del trabajo de la institución y gestionar su aprobación y registro ante el ministerio del trabajo.
- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.
- Revisar el equipo y elementos de seguridad personal para los trabajadores, previa identificación del riesgo en su lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas en procesos de almacenamiento de productos químicos, maquinaria y sustancias peligrosas.
- Identificar, evaluar y corregir las condiciones y prácticas de trabajo inseguras.
- Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo
- Aplicar, normas, políticas, lineamientos y reglamentos tanto internos como externos en materia de Seguridad para los trabajadores.
- Tomar en serio su responsabilidad en materia de seguridad y salud.
- Ser capaz de crear una cultura de seguridad en la organización.
- Trabajar para conseguir el compromiso de mandos intermedios y de la alta dirección.
- Garantizar la aplicación coherente de las políticas preventivas.
- Garantizar recursos suficientes para la seguridad y salud en el trabajo.

21

Auxiliar de enfermería

- Realizar tareas relativas al cuidado de los colaboradores que se enfermen en la institución
- Administrar medicación por indicación de un médico titulado, así como recoger los datos termométricos de los colaboradores que se sientan en mal estado de salud.
- Primeros auxilios
- Brindar asesoramiento en salud ocupacional a las autoridades y servidores públicos de la institución.
- Inducir a cada uno de los servidores públicos municipales y terceros hacia el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Dar asesoramiento técnico y capacitación al personal involucrado con factores de riesgo.
- Elaborar un registro de los colaboradores de la institución con el tipo de enfermedades que padecen, con el fin de prevenir cualquier percance.
- Ser responsable de las tareas de cuidado rutinarias.
- Mantener una estrecha vigilancia sobre los colaboradores, observar cambios en su estado de salud y asegurarse de que se sienten cómodos.
- Si un trabajador siente dolor, aplicar el tratamiento apropiado.
- Trabajar en colaboración del personal de limpieza para mantener el departamento limpio y ordenado.
- Disponer los apósitos utilizados (y todo material que pueda suponer un riesgo para la salud) en contenedores especiales.
- Ser responsable del control de los suministros médicos y realizar pedidos cuando sea necesario.

22

Cronograma de actividades

Tabla 4: cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
Actividades	Responsable	TIEMPO – MES			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril
Normativa	Talento Humano				
Principios de prevención de riesgos de seguridad y salud ocupacional	Talento Humano	X			
Alcance y normativa	Talento Humano		X		
Descriptivos de puesto	Talento Humano				
Organigrama	Talento Humano			X	
Filosofía del departamento	Talento Humano				
Manual de funciones	Talento Humano				X
Presupuesto	Talento Humano				X

PRESUPUESTO

Todo diseño de un departamento una vez se obtienen los resultados del diagnóstico, se evalúa la inversión anual, que esta enmarca dentro del plan de trabajo y compromiso de los directivos del GAD Municipal del cantón Olmedo.

Tabla 4: presupuesto

PRESUPUESTO	
FASE 1	Valor
Normativa	\$2000.00
FASE 2	Valor
Filosofía del departamento	\$300.00
FASE 3	Valor
Organigrama	\$0
FASE 4 - Descripción de puestos	Valor
Descripción de puestos	\$15000.00
FASE 5	Valor
Manual de funciones	\$0
FASE 6	Valor
Recurso Humano	\$25.929.44
FASE 7	Valor
Equipo e inmobiliario	\$1.495,00
VALOR TOTAL	\$31.132.44

CONCLUSIONES

- En base a la normativa legal vigente de nuestro país se logrado analizar los artículos, reglamentos y leyes existentes sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo; lo que nos permite conocer acerca de las condiciones laborales en las que deben trabajar los colaboradores, además los requisitos que deben cumplir las empresas de acuerdo a un número de personas que laboran en la institución.
- Por intermedio del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se podría identificar los factores de riesgo laboral que afecten la seguridad y salud de los trabajadores, las causas que den origen a su funcionamiento, en donde se requiere esfuerzo físico para poder realizar tareas, así como a otros factores que conllevan y afectan la salud de los trabajadores.
- Se constató que el personal no cuenta con el equipo ni las herramientas necesarias para llevar a cabo sus tareas laborales, a través del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se podría gestionar la dotación de todo lo que necesiten los colaboradores.
- El diseño de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional permite mejorar la calidad de vida de los colaboradores, ayuda evitar accidentes laborales y minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales y mejoran significativamente la productividad de una institución.

RECOMENDACIONES

- Capacitar a los colaboradores acerca de cómo utilizar el equipo necesario para llevar a cabo sus tareas laborales con el fin de evitar accidentes laborales.
- Identificar los factores de riesgo laboral que afectan la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de proponer actividades capaces de mejorar el funcionamiento de la institución.
- Se recomienda al GAD Municipal del cantón Olmedo establecer el presupuesto necesario para la creación del Departamento de Seguridad y Salud ocupacional en la institución.
- El diseño de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional permite mejorar la calidad de vida de los colaboradores, ayuda evitar accidentes laborales y minimizar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales y mejoran significativamente la productividad de una institución.